

Universidad Nacional Autónoma de México

LA PELIGROSIDAD CRIMINAL

TESIS PROFESIONAL

Que para obtener el título de:

licenciado en derecho

presenta:

ENRIQUE CARO VILLARREAL

MEXICO, D. F.





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCION.

Es importante señalar y comprender el origen del crimen, en relación a las conductas que propician la realización de los hechos antisociales, y el por que la sociedad se ha visto amenazada por quienes cometen actos delictuosos, es decir, nuestro estudio parte de la peligrosidad del individuo, proyectándolo a la sociología criminal como punto de partida y entender, como el Estado tiene un derecho y obliga -ción, de crear normas jurídicas y sancionar, con el objeto de prote-ger, a la sociedad en general.

Es de preocupación entablar y plantear nuevas medidas de seguridad, para dar a la sociedad un mejor desenvolvimiento y así crear nuevas disposiciones con carácter jurídico, que den libertad a la sociedad, que se encuentra a punto de ser arrastrada por pasiones criminales, cs decir enfocar y analizar las causas y factores cuyo resultado es el crimen.

CAPITULO I.

"La Sociología Criminal.

- 1.1. Los origenes del crimen.
- 1.2. Concepto.
- 1.3. Ferri y algunos autores.
- 1.4. La reacción social.

CAPITULO 1.

LA SOCIOLOGIA CRIMINAL.

Es importante señalar cuales son los fines de estudio de la Sociología Criminal; esta ciencia tiene un camino, un fin, buscar las causas so-ciales o humanas del delito; es menester señalar a la Sociología Crimi nal como una ciencia que aún se encuentra en la obscuridad, pues últimamente a sido objeto de estudio y a ido cobrando mayor interés por -los especialistas en la materia, tal importancia deriva de que su estudio tiene como finalidad investigar las causas sociales y humanas deldelito; toda acción u omisión inhibitoria, trae como consecuencias una fuerza, es decir, las causas sociales influyen en el desenvolvimientoy realización de los delitos, son en un último análisis una serie de fuerzas sociales, por lo tanto el estudio sociológico tiene como carac terística al ser dinámico porque se encuadra al inicio de la sociedadmisma, se encuentra rodeada de fuerzas que a la vez generan una evolución y se transforma en su mismo nucléo de convivencia, de esta manera dicha evolución contribuye al desarrollo de la comunidad, cuyo origénse basa en un fundamento de deseos y en las necesidades latentes de la humanidad.

Algunos autores como el Dr. Raúl Carrenca y Rivas; señala que la So-ciología Criminal es la rama que estudia al individuo como tal, en un-

carácter biosociologico. (1)

Es decir, los caracteres del individuo como delincuente, es de definir cueles fueron las causas del delito que cometió, proyectándolo en un es tudio en el cuál se determinará el grado de au temibilidad ante la so-ciedad, es decir que la Sociología Criminal en su rama jurídica estudia la legislación represiva y preventiva de la delincuencia, ya que en general estudia la criminalidad, basándose también en varias ciencias como; La Antropología Criminal: es la ciencia que estudia las causas ind<u>i</u> viduales del delito, estableciendolas, y está a la vez es auxiliada por otra ciencia llamada; La Estadística Criminal: que tendrá como objeto tomar en cuenta los ambientes físicos y sociales, en conjunto de todosestos datos se precisan los caracteres psiquicos en relación a la génesis individual del delito, es decir que la Estadística Criminal, será la ciencia que vendra como auxiliar, ya que el ambiente estudiará las tendencias de acciones delictivas de las diferentes categorías de la de lincuencia; por tal motivo La Sociología como ciencia tendrá el objetode indicar cualés son los medios tanto preventivos como represivos quedeben organizarse con un carácter legislativo para poder encuadrar unadefensa social en contra de todo aquel individuo que delinque. (2)

En conclusión, el camino de la Sociología Criminal como ciencia que --

⁽¹⁾ Cfr. Carranca y Rivas Raúl., Derecho Penal Mexicano., Parte General., Editorial Porrua., S.A., Edición 1979, Pág. 46

^(2) Cfr. Carrance y Rivas Raúl.-Op. cit. Pág. 47

sea caracterizado, forma parte de un conjunto de disciplinas criminológicas, porque nos describe la realización histórica natural de la deli<u>n</u> cuencia. (3)

Desde que la sociedad forma parte de un nucléo de vida ha tenido la ne cesidad de procrear leyes de conservación y defensa para poder tener — una existencia, por eso la misma sociedad es la creadora de los principios esenciales sobre la responsabilidad del acto humano y proyectándo-la en una sanción como resultado de las trasgresiones y haciéndolos a—credores a la comunmente pena, es decir, es una potestad atribuida al poder social, la cuál tiene la facultad de encuadrar la norma jurídica, y así el derecho es un producto social.

El hombre como ser racional y conciente, con razon de entendimiento, tiene la obligación de llevar a cabo una convivencia dentro de la vidacolectiva en el medio en que se desenvuelve; es notorio señalar, la mis
ma sociedad sea ha visto en la obligación de dictar y además prevee Las
Medidas de Seguridad. Respaldadas por un organo estatal.

Ahora bién, si citamos como acto humano y quién realize el acto, significa el obrar de una actividad conciente, culpable y merecedor de un-

^(3) Cfr. Carranca y Rivas Raúl., Idem., Pág. 47

castigo, denominado pena, es por eso que la misma sociedad tiene una de fensa, señalándolos como hechos sociales al delito y al delincuente, és te como ser racional de las determinaciones de su voluntad en el obrar, es el responsable del acto y de sus consecuencias, así el individuo tie ne la plena libertad dentro del nucléo social de elegir entre el bién y el mal, trayendo como conclusión el llamado principio jurídico de imputabilidad.

La Sociología Criminal tiene cierta significación dentro del marco social, ya que el delito provoca en la misma, una serie de reacciones tales como el Daño, Alarma, estas consecuencias se deben a que estás viociones, el individuo no tiene una plena libertad dentro de la sociedady se encuentra en elegir conductas buenas y malas.

En por eso que la Sociología Criminal considera al delincuente como un fenómeno social, ya que es considerado como ente de peligrosidad que se dá en la misma, es decir esté fenómeno trae consecuencias entre sus mismos asociados, como caracteres de disgregación y de disociación.

"En cuanto las deducciones que hemos hecho referentes a los hechos sociales que deben ser estudiados en un real acontecer colectivo y decimos colectivos, por que dentro, del marco de la sociedad se realizan — los hechos sociales que se proyectan como un fenómeno con carácter disociativo y que se proyectan con un sin número de violaciones a los pre-

ceptos que se encuentran tipificados en leyes penales que adquieren un cierto sentido de realidad, por que se dice que el sujeto que cometióun delito, tendrá como consecuencia una denominación en ese marco, que será la de un delincuente criminal. (4)

Ahora, el delito se ha definido como un efecto de una fuerza, y tal es la importancia, pues existe cierta influencia dentro de la génesisdel marco de dicha conducta delictiva; a todo esto la Sociología Crimi
nal le ha denominado fuerzas sociales y estás, son aquellas que contri
buyen a la realización, como hemos dicho anteriormenta, del fenómeno criminológico; La Sociología tiene como característica primordial de ser dinámica y por ser así, sufre una cierta evolución que se atribuye
en cierto aspecto a las fuerzas sociales, sufriendo cierto carácter evolutivo en todos los ordenes y necesidades del individuo en general,trayendo como consecuencia el mal llamado fenómeno del crimen, es decir, estos fenómenos cuando llegan a realizarse repercuten en la viday dentro de la sociedad es considerado, como reacciones al minimo de principios de moralidad, formado, como base de un status.

Es menester señalar, el hombre o individuo, como un elemento dentro - de la sociedad ha sufrido las reacciones del acontecer humano y ha e--

⁽⁴⁾ Solfs, Quiroga, Hector., Sociología Criminal., Edit. Instituto de-Investigaciones de la U.N.A.M., México 1962., Pág. 29

llo se debe que reaccione, pero con responsabilidad, dentro de un carácter social.

Concluimos: Si la propia sociedad ha forjado, evolucionado e impuestouna serie de limitaciones a la conducta humana, infringiándolas y proyectandolas a una ley penal, para que en un momento dado, respalde la vida colectiva del individuo en general, está serie de limitaciones nohan tenido tal importancia dentro del marco social, en otras palabras,ya no se admite que la ley penal, sea el único camino de una fase jurídica para combatir y luchar en contra del delito, sino es importante ¬r
que en el reprimir y prevenir los delitos, deban ser un conjunto de limitaciones dentro de las actividades que desarrolla el individuo dentro
de la esfera social, en una lucha contra la moral, más restringida, encuanto a la educación y desenvolvimiento en que se encuentra rodeado el
individuo, así como la represión de un cuanto poco, de las relacioneshumanas y un reproche contra todos aquellos elementos (bebidas, estuper
facientes, drogas), que transforman a la conducta social en criminal.

Así la Sociología Criminal: es aquella ciencia que trata de dar explicaciones completas a la conducta del individuo sobre todo a las llama-das antisociales, dentro del medio en el cuál se convive, es decir, lasociedad es uno de los factores que influyen en la conducta del individuo, en las interhumanas; el trato diario con la sociedad modifica los carácteres que va adquiriendo a traves de su evolución o crecimiento y los factores que en un momento dado, propician el crimen, son muy variados; como el económico, la ocupación, la profesión o la educación, — las clases sociales, la familia y los medios de marginidad originando— su desviación, es decir, a todo esto es a lo que llamamos, un conjunto de medios donde el individuo puede convertirse en un criminal, por eso la sociología trata de dar una amplia explicación, del porqué el individuo, en un momento determinado se convierte en un ente criminal, y — por qué la sociedad reprime estas conductas.

La sociedad viene a ser víctima de todos aquellos individuos que realizan conductas antisociales, creemos bien, que deberíamos de hacer un esfuerzo para reducir, es decir que existen algunos órganos, encomenda dos a la creación de normas y que estas mismas tengan la característica de ser punibles.

1.1.- Los origenes del crimen.

El crimen siempre ha sido enfocado desde que apareciese la Sociología y la Sociopatología; es decir los origenes del crimen que se remontan aproximadamente, casi al origen de la vida, y es en estudio en sí, el importante, ya que va muy unido a la historia del mundo.

"Según algunas creencias de vista científico e histórico, nuestros an tepasados 'Hombres Primitivos' cometían ciertas conductos de salvajismo, (costumbres absurdas, crueles, excéntricas y algunas veces esotéricas), otro detalle muy relevante, que dentro de su vida cometían el desenfreno sexual y eutanasia, infanticidios y por último sacrificios humanos con un carácter de canibalismo". (5)

"Posteriormente en la Mesopotamia (tierra entre dos días Eúfrates y - Tigris), hubo un documento que tuvo trascendencia que fue el código - Hammurabi, que significaba amo; grande, que reinó de 1728 al 1686 antes de cristo; código unificador del imperio babilónico, que determinó las reglas sobre la anarquía jurídica y protegió a los ciudadanos". (6)

⁽⁵⁾ Rodríguez, Manzanera., Criminología., Editorial Porrúa, S.A. 1ra. Edición., 1979., Pág. 147

⁽⁶⁾ Rodriguez, Manzanera., Idem., Pág. 149, 150 y 151.

"El Código de flummurabi, combatió en primer lugar la criminalidad, en él se encuentran normas relevantes de notable, de esté ordenamiento, - encontramos en primer lugar, reglas que regulaban los precios máximos- en los mercados y los honorarios de los profesionistas de aquel tiempo con la finalidad de evitar los abusos de los comerciantes y profesio-- nistas, es decir debemos considerar, que el Código de Hammurabi rigió- en el oriente por más de mil años, es importante señalar que esté código, no solo regulaba esos aspectos, sino que todos aquellos que recai- an en el abuso, se les castigaba de una manera penal". (7)

"Ahora bién, en Egipto también encontramos antecedentes criminales, ya que los egipcios tenian mucho interés de combatir la criminalidad,así veremos el gran ingenio que tenian para inventar métodos de identificación criminal, por ejemplo a los ladrones, criminales, etc., se -les quitaba los incisivos para poder identificarlos". (8)

"Por otra parte en China; el gran pensador Confucio, (555 al 478 a.c.) se preócupo en analizar el fenómeno criminal, afirmando que hay cinco-clases de delitos imperdonables:

El hombre que medita en secreto y práctica bajo capa de virtud-

⁽⁷⁾ Cfr. Rodriguez, Manzanera., op. cit., Pág. 151

⁽⁸⁾ Cfr. Rodriguez, Manzanera., op. cit., Pág. 152

(predimitación, alevosia y ventaja).

- 2.-Incorregibilidad reconocida, (probada contra la sociedad).
- 3.-Calumnia, (revertida con el manto de la verdad, para engañar al pueblo.
 - 4.-Venganza.
- 5.-Formular el pro y el contra sobre él mismo asunto, (cediendo al interés que se tenga de una u otra persona).

Confucio señalo y analizó que el 1ro, 2do y 3ro., son aspectos de peligrosidad criminal.

Cabe notar una gran frase que Confucio pronunció; ten cuidado de evitar los crimenes, para no verte obligado a castigarlo". (9)

"En la Cultura Griega, tenemos que en esa época habia pensadores quedemostraban siempre una gran preocupación por todos los temas del cono
cimiento humano, y dentro de estos vemos que el crimon fué uno de losaspectos más tratados. Encontramos la problemática del crimen y del -criminal, en la Mitología griega, en el arte y en su filosofía, con -un carácter de que los griegos situaban a sus dioses en un aspecto milogico". (10)

"ahora bién, en Alejandría, por los años 305 a 150 a.c., tuvo gran im

⁽⁹⁾ Cfr. Rodriguez, Manzanera., op. cit., l'fig. 153

^(10) Cfr. Rodriguez, Manzanera., op. cit., pág. 155

portancia la Medicina Forense en general, en una parte nos describen como los criminales eren puestos a disposición de los médicos para su disección en vivo". (11)

"En Roma, ciudad importante por su frecuencia de regularse por juris-prudencia, y es de esperarse que los romanos tuvieran bastantes antecedentes; el nacimiento de dos grandes Doctrinas. Los Estoicos; Describian a la pobreza en el camino de la virtud, originando así lo más seno.
La segunda corriente decia lo contrario. Los Epicureos: atestiguaban, que la riqueza era lo máximo y encaminaba a la felicidad, en tanto la pobreza era la causante del crimen". (12)

"Esto es importante de mencionar como en la Edad Media, tuvo pran in-fluencia la Iglesia Católica y las interpretaciones criminológicas y penales, con una característica de ser teológicas.

Es claro de observar que en mucho la historia de la humanidad es la -historia del crimen, desde el primer antecedente a nuestros días, y lahistoria del hombre, es en gran parte el relato de los robos, homici -dios e intrigas.

⁽¹¹⁾ Cfr. Rodriguez, Manzanera., op. cit., Pág. 162, 163

^(12) Cfr. Rodriguez, Manzanera., op. cit., Pág. 163

"Entre los hechos vitales, es importante mencionar la mortalidad en general, es ocacionada por grandes indicés de violencia, pero con un aspecto criminal, las principales causas de esté fenómeno se debe a que las grandes urbes, están en constante ritmo de crecimiento, y la sociedad en general, así mismo, estos contrastes se observan, de acuerdo a los adelantos de la vida moderna, ocasionando nuevos factores criminológicos, y de bajo, ciertas condiciones, han ido en aumento.

Hasta hoy, en nuestra época se a venido a ratificar que el delito es el más grave de los fenómenos sociales, y ha tenido lugar en todas lasetapas de la humanidad, pero aún es más grave el resultado de la impuni
dad de las trasgresiones de la ley, lo que a provocado el aumento de la
delincuencia.

Uno de los primeros factores que dan cavidad al Indice criminológico,—
es la pobreza, en segundo lugar el Alcoholismo, y así en ese orden los—
desajustes afectivos en el hogar, después la Prostitución y por último—
el mal llamado juego y vagancia. Es primordial hacer incapié en otro —
factor que tiene bastante influencia dentro de la conducta criminal; —
que es el factor económico; en esté factor tiene como origenes los si—
guientes fenómenos sociales y que en seguida los enumeraremos, para po—
der explicar en un aspecto general:

- a).-La pobreza.
- b).-Carencia de los primeros articulos de primera necesidad.
- c).-Mala Alimentación.
- d).-Escasa producción agrícola". (13)

"las estadísticas nos indican, que las condiciones de vida, tanto econó micas que producen cierta reacción a la conducta del individuo en socie dad, nos revelan los más altos indicés de la defincuencia, en que predo mina condiciones económicas desfavorables, señalandolos que el mayor -- porcentaje, se originan delitos contra la propiedad, pero cuando un pafís se encuentra favorablemente en el aspecto económico, el indicé de la delincuencia, corresponden a los delitos contra la vida y la integridad corporal". (14)

Por otra parte influye el incremento de la criminalidad en el alto precio de los articulos de primera necesidad por estar supeditados a un or den jurídico y esté no es capaz de resolver, para todos, el problema de las necesidades primarias.

Entre las personas poseídas por el afán de mayor poderio económico ocu

 ⁽¹³⁾ Urbina, Olivares, Carlos., Salud Pública de México., V. Volumên XVII., Núm. 2., Epoca Marzo-Abril de 1975., Pág. 212
 (14) Urbina, Olivares, Carlos., Idem., Pág. 213

rren delitos, como la usura, la falsificación y los delitos contra la moral, en las clases económicas débiles los delitos característicos son -- las lesiones y los homicidios.

Así, la referencia de algunos factores sociales como la Pobreza, la dependencia, la injusticia, la crisis del trabajo, son factores que disminuyen considerablemente el nivel autoestimativo y preparan al individuopara cometer delitos, ocasionando, la reincidencia.

Puede decirse que el Alcoholimo en general, es uno de los factores quepropician la criminalidad, pero es importante señalar que los indicés -que nos describe el alcoholimo en varios países, tanto latinoamericanos,
como europeos, nos indican las Estadísticas, que la criminalidad diferen
cia, es decir de un pueblo a otro, existe diferencia de lo habitual delconsumo de alcohol, en algunos origina la vagancia y la mendicidad. Otra
de las consecuencias del consumo del alcohol, es que bajo la influenciade esté, surgen riñas y como resultado, lesiones que regularmente se lle
ga al homicidio.

"Cabe señalar, que en un aspecto primordial, es el deber en que se encuentra el Estado de combatir el comercio de bebidas alcoholicas y la popularización de las mismas, puesto que ello es causa de la criminalidad. -

Es de observar que el Estado busca obtener impuestos por concepto de giro comercial de cantinas, pulquerias y piqueras, de introducción de pulque o bién por la destilación de alcoholes y la industrialización de los mismos, pero el Estado se ve tanbién obligado a erogar fuertes sumas dedinero para mantener la seguridad pública mediante numerosos polícias, carcéles, penintenciarias y tribunales penales, a fín de prevenir los de litos o sancionarlos cuando han infringido alguna norma". (15)

Es lógico entender que reducida La causa de la criminalidad habrá de -desminuir correlativamente el factor que perjudica al status de la socie
dad.

Por otra parte convendria que el Estado hiciera un balance de cuanto ga na y cuanto gasta en torno al alcohol, aunque el balance dejará alguna u tilidad, faltaria valorar las horas de trabajo perdidás por los lesionados en las riñas, los procesados como ofensores y los que mueren por los delitos de homicidios, faltaria valorar, también, la degeneración fisiológica transmitida a la familia del alcoholico.

En cuanto a los desajustes en el hogar; cabe señalar, las condiciones sociales que influyen en la conducta del delincuente y debe destacarse por su nivel de importancia "el Hogar"., Por lo tanto que constituye el-

^(15) Cfr. Urbina, Olivares, Carlos., op. cit., Pág. 215

medio natural en que se forma la personalidad social del hombre, ya que el origen y el nacimiento están tan estrechamente vinculados con el hogar, es evidente que el origen legal o ilegal influyen en la formación-moral del hombre e incluso, en su condición social.

"Es importante señalar una vez más, que nuestro tema se encuentra enfocado al origen del crimen, y uno de los factores más importantes es elhogar, por que puede y es uno de los afectados en las bases de su organización, y en la constitución de ella misma y es relevante indicar que dentro de esté factor se encuentra dos tipos de situaciones en el hogar como se describen:

A.-El Hogar Regular.

B.-El Hogar Irregular.

Es importante tratarlos desde un punto de vista general:

"EL HOGAR REGULAR":

Es aquel que se encuentra constituido por una serie de vinculos entre sus miembros y estos se encuentran amparados por las leyes, fundados en
las relaciones de mutuo respeto y afecto, es decir los conyugés y los hijos conviven en un orden de derechos y deberes, pero con una caracteristica primordial de ser reciprocos. (16)

^(16) Cfr. Urbina, Olivares, Carlos., op. cit., Pág. 216

"EL HOGAR IRREGULAR":

Son aquellos hogares que carecen de base sólidas, pues edifican su existencia por lo general, sobre atractivos provisionales, generalmente decorden sexual y como característica primordial es de alguno de los conyuges, abandonan a los hijos, y trayendo como consecuencias que las obligaciones se pierden, de alguno de estos, ocasionando una deformación moral en los hijos, y lo más grave de esté aspecto es que los orillan a - la actividad antisocial, motivandose el origen del crime". (17)

REFLEXION:

Cabe hacer notar, que desde un punto de vista criminológico debe de ver se al hogar como principal enfoque de la causa del decisivo ambiente so cial del niño, capaz de medelar su personalidad moral, ya que la adaptación social, el niño la recibirá en el seno de la familia y del hogar, si no funciona esta característica, se convertira el menor en la sociedad un inadaptado, esto quiere decir que será posible hacer candidato a la realización de un delito.

Otro factor de carácter criminológico; es la Prostitución, su origen se debe a que la mujer es abandonada por su conyugé y está se encuentra enuna limitación económica, consideramos que su raíz es de origen fundamen

^(17) Cfr. Urbina, Olivares, Carlos., op. cit., Pág. 216, 217

talmente económica, en la mayoria de los casos, la prostitución es enfocada a nivel criminológico, es el sujeto activo de delitos; como el robo, lesiones, injurías, difamación y por último el fraude.

El Juego, es el más conocido entre los hombres, por ser simple o compl<u>i</u> cado, emocionante y atractivo por las apuestas que se depositan en él y que afecta la económia, la paz y estremosumente afecta a la familia, el juego se refleja como factor al origen del crimen, por que en la apuesta puede ir acompañada de dolo o trampa, relaja las costumbres y en muchas ocasiones conducen al homicidio

La Vagancia, tiene también su origen y su causa de ser, su estracto en las llamadas casas de vencindad, donde existe el convive de personas de origen proletario y de la clase media inferior, trayendo como consecuencia de ser la incubadora de delitos, lo más perniciosos, ejemplo; la cabaretera, el borracho consuetudinario, riña e injurías entre los vecinos. En esté medio el menor se encuentra en la primera y natural sociedad de sus iguales y se organiza facilmente en pandillas, considerada a sicomo el primer germén de la asociación delictiva.

Es importante tomar en cuenta que los factores que hemos citado, comoel origen del crimen se han analizado predisponentes del delito, ya que es objeto de observar, que no actuan en forma aislada, sino que se in-- terrelacionan en tal grado que es difícil saber.

Es por eso que la perturbación social que se conserva y resguarda la sociedad, se debe a ciertas limitaciones que ella misma a ido implantando a través de las ápocas históricas del hombre y se ha estando realizando es tudios preliminares, en cuanto a la conducta del individuo, consideradasen un cierto aspecto reprochables ante la sociedad y la familia.

En relación a lo que hemos dicho anteriormente, se puede hacer una conjuntura, de la que la humanidad nació con vocación innata, para la realización del crimen, y consideramos que el crimen tiene su ambito de realización para poder llegar a cometerse, a esto deducimos, que el crimen esun fenómeno social, por que su esencia se da en el seno de la sociedad.

Es menester hacer una observación, que el hombre o individuo a perdido - su tendencia natural de "SER", y ha creado el mal producto de ser un criminal y delincuente.

1.2.- Concepto de Sociología Criminal:

"Se le denomina Sociología Criminal; por ser la ciencia que se encarga de estudiar los hechos sociales, las interrelaciones humanas, el real aconte cer colectivo, y busca su entendimiento de su sentido y se califica de -- criminal, por que busca la concretización del estudio deriguidos a los hechos delictivos o delictuosos". (18)

1.3.-ferri y algunos autores:

"Por lo referente a Enrico Ferri, tenemos antecedentes que es el fundador de la Sociología Criminal, Ferri nos señala que se subdivide en un cierto número de ramas particulares, se desenvuelve en dos direcciones distintas que señalaremos enzeguida:

Primero: Estudiando las unas, la actividad humana normal.

Segundo: Las otras, estudian la actividad humana antisocial o antijurídica". (19)

Es decir, que sobre el fundamento común de la Sociología General se distinguen, de un lado la Sociología Económica, Jurídica y la Política, y de otra la Sociología Criminal.

De ello se desprende que para Ferri, nuestra ciencia forma parte de la -

 ^(18) Solfs, Quiroga, Hector., Sociología Criminal., Editorial; Instituto de Investigaciones Sociales., U.N.A.N., 1962., Pág. 29
 (19) Solfs, Quiroga, Hector., Idem., Pág. 30

Sociología en General y no de la Criminológica.

"Según Enrico Ferri, nos describe de acuerdo a su estudio, a la Sociología Criminal, como fenómeno colectivo, de conjunto tanto en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos sociales.

Existen varios autores, que sus conceptos, tuvieron gran auge; citare mos algunos:

"Carrance y Trujillo: Nos señala que la Sociología Criminal, es aque-lla que estudia, en su rama biosociológica, los caracteres individua-les del delincuente con él fin de determinar las causas de un delito y
su grado de temibilidad social; es clar precisar que el Dr. Carranca y
Trujillo nos da un concepto en base a la rama jurídica, basada en la legislación preventiva y represiva de la delincuencia, y además com--prende al conjunto de disciplinas criminológicas, haciendo también men
ción a una parte de Derecho Penal ". (20)

"Luis Garrido: Nos describe que la Sociología Criminal, le correspondo investigar la gestión y desarrollo del delito, relacionandolo con factores y productos colectivos, en cuanto lo condicionan y también le to ca precisar los efectos que a la vez produscan el delito, tanto en la-

^(20) Cfr. Solis, Quiroga, Hector., op. cit., Pág. 30, 31

estructura como en la dinámica social.

Manzini nos dice: Que la considera una disciplina, por que es la doctrina de la criminalidad, descrita en su estado actual, en la historia, en los elementos causales, en la eficacia de la reacción colectiva que se encuentra y en su profilaxis social, no creemos que la profilaxis social, como proyección de política a desarrollar, pertenesca a nuestra cirencia de la realidad criminal.

Von Liszt: Nos describe que está materia debe de indicar al crimen como acontecimiento de la vida social, examinarle en su conformación, así como en sus condiciones sociales.

Por lo que se refiere al Diccionario de Sociología: Nos señala que esla ciencia que estudia al delito como un fenómeno social, la criminalidad en toda complejidad y la pena en cuanto reacción social en sus origenes, evolución y significación. (21)

"En cuanto al concepto que nos señala el Diccionario de Sociología, esuna aplicación de la Sociología en General, por que nos hace referencia a los fenómenos especificos de la delincuencia y su aportación princi--

^(21) Cfr. Solis, Quiroga, Hector., op. cit., Pág. 31

pal, son sus investigaciones en relación con los factores sociales de la criminalidad.

"Sebastián Soler: Nos describe que la Sociología Criminal es aquellaque se ocupa de los fenómenos de repetición o de masa, de interacción
individual y de los productos de está interacción, estudiará la delin
cuencia como fenómeno total y de otro fenómeno social que tenga relación con la actividad represiva, también el conjunto de sentimientos,
ideas y creencias sociales que hacen nacer y evolucionar lo prohibido
las formas y reglas de responsabilidad.

Grispini: Opina que la Sociología Criminal, estudia la criminalidad total, global, refiriendola a la entera agrupación humana en que se produce". (22)

^(22)Solis, Quiroga, Hactor., Idem., Pág. 32

1.4.-La reacción Social:

"Desde lo más remotos origenes, el hombre se agrupa para defenderse de los peligros que la acechan, para poder subsistir, empiezan a formar - los primeros grupos sociales, las cualés deben de tener limitantes en- el actuar de sus miembros, aparecen así las primeras leyes con el curso del devenir de los primeros conflictos en sociedad, creandose así - las modernas sociedades, estás para poder subsistir tienen que organizarse, pero sin embargo la sociedad como tal no puede actuar por si so la, ni hacerse justicia por propia mano, siempre, conforme la sociedad se va organizando y formando su propia base de principios, nombran a - un representante, quién va a ser el encargado de suplir algunas defirciencias, que antes venian haciendo los propios miembros de hacer justicia por propia mano". (23)

Esto es importante de observar, si no hubiera un órgano encargado deaplicar las medidas necesarias, la estructura de la sociedad se veriaatentada por un sinnúmero de conflictos y vicios, por ello el órgano encargado de vigilar , tiene la obligación de observar todas las deficiencias latentes en la sociedad, para que sus miembros tengan la certeza de vivir con seguridad, para lograr sus finés y el mejor convivir
dentro de la sociedad.

^(23) Cfr. Rodriguez, Manzanera, Luis., op. cit., Pág. 147, 148

Por lo tanto la sociedad, debe de tener ciertos lineamientos, encaminados a una organización de carácter jurídica y está reacción es dedos formas: Que el propio Organo Estatal debe de imponer a través de; Las Penas y Medidas de Seguridad.

CAPITULO II.

"PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD".

- 2.1. Concepto.
- 2.2. Criterios de diferenciación.
- 2.3. Tendencia de nuestro Código Penal.

CAPITULO 11.

Las Penas y Medidas de Seguridad.

Las Penas:

"La Pena es la historia de la criminalidad, es decir, la pena es la a tribución o castigo a una conducta realizada por el individuo que infrige la norma (la ley), y las buenas costumbres de la sociedad. Esdecir, la pena es el castigo, que trata de disuadir el delito, es tratada también como un contra estímulo, por eso decimos que la pena ya a tonido un camino a seguri a través de las diferentes etapas de la huma nidad". (24)

"En la etapa Primitiva: Se originaba la pena de la venganza privada.

En la etapa Religiosa: Se tenia el derecho de castigar a los sacerdo tes, brujos y hechiceros.

En la tercera etapa llamada Etica: La pena tenia ya un propósito de -castigar y moralizar al delincuente, pero siempre demostrando ejemplaridad.

La cuarta etapa denominada Etico Jurídica: Nos señalaba que la pena i<u>n</u> tervendria en un sentido etico-jurídico.

La quinta etapa es denominada La Social de la Pena: Por que al delin-cuente se le denomina como tal, con un aspecto social. A todo lo rela-

^(24) Rodriguez, Manzanera, Luis., Introducción a la Penología., Apuntes para un texto, México., D.F., 1978., Pág. 14, 15

tivo esto es importante que la sociedad se haga cargo del problema que trae consigo el individuo, no que la sociedad lo castigue, ni lo señale, si no el contrario que lo trate de ayudar, por medio de contribuir métodos o proyectos de rehabilitación, más eficaces que los usados enla actualidad y una vez rehabilitados, dar la oportunidad de dejarlosintegrarse a la vida colectiva. (25)

Es menester señalar que la pena, a través de la historia, a evolucionado y surguido a través de las grandes culturas del mundo, que le han dado relevancia hasta nuestros días.

"A través de tan importante función que desempeña la pena; se desenvuelve en seis principios:

PRIMER PRINCIPIO: Tenemos que la Pena es una "Restricción o privaciónde derechos"., es decir que la pena es la atribución a que se hace acreedor un individuo que delinquio.

SEGUNDO PRINCIPIO: Es el llamado de "Necesidad", nos señala que la pena soló debe de aplicarse a los casos concretos, a que haya lugar, esdecir, la pena debe aplicarse estrictamente, si se requiere ya sea algrado, por su máxima o por su minima peligrosidad.

^(25) Rodriguez, Manzanera, Luis., op. cit., Pág. 15

TERCER PRINCIPIO: Es el de "Personalidad", nos indica esté principio - que la pena soló deberá recaer en el sujeto que infringio la norma, ya que no puede ser trascendente la pena.

CUARTO PRINCIPIO: Denominado de "Legalidad", nos indica que la pena de be de estar estrictamente constatada por la (Nulla Poena Sine Lege), y soló la pena puede aplicarse por una conducta previamente estipulada por la misma ley (Nullum Crimen Sine Lege).

QUINTO PRINCIPIO: De "Juridicidad", esté principio nos señala que la pena deberá imponerlas la Autoridad Judicial, aclarando que a través de está tenga las atribuciones competentes para imponer y ejecutar las
penas, si dicha aplicación de la pena es proyectada por un juez incompetente, carecerá de válidez.

SEXTO PRINCIPIO: Se le atribuye el de "Defensa", es por eso que esté principio nos señala que la pena no puede aplicarse si el sujeto no ha
hido previamente a juicio, y no a tenido la oportunidad de defenderse".

(26)

"Ahora bién, por lo que hace a la función de la pena, deberá cumplir - correctamente sus funciones, ya que tendrá como fin especial básico, - la de ser Retributiva y Preventiva, y en un aspecto de ser General y - Especial.

^(26) Rodriguez, Manzanera, Luis., op. cit., Pág. 18, 19, 20

A. RETRIBUTIVA: Es por está principal función, que la pena deberá aplicarse a tal grado al individuo que cometió la conducta, es decir, quo - la pena deberá ser proporcional a la conducta realizada por el individuo, está función es importante, ya que la opinión de algunos tratadistas deriva de que no solamente será proporcional, sino que también deberá aplicar la ayuda suficiente para la readaptación del individuo.

La función Retributiva no es una simple venganza que el Estado imponeen nombre de la sociedad. En sí tiene como función característica de -restablecer el equilibrio social, que se va inviciando con los movimien tos del crimen, el objetivo es de restablecer el orden jurídico que seencuentra en peligro de romperse.

Otra finalidad es la de sancionar el sinnúmero de fallas de carácter - moral que la sociedad considera como faltas a la propia estructura que-se rige, por lo que se refiere a la opinión pública, deberá sastifacer-ya que esta siempre tiende a escandalizar e inquietar a la sociedad engeneral, este fín, tiende a vencer el temor y la inseguridad que surgue a consecuencia de la realización de una conducta delictiva, y es cuando interviene en su faz la función retributiva, considerando así que la sociedad sienta que la Autoridad o el Estado sirve para amparala o protegerla en un momento determinado.

A través de todo esto, se reaconfirma la fuerza y la autoridad de la norma jurídica para después seguir la fase que viene hacerse acreedor a
la sanción, imponiendo así la pena, como forma de repudio al crimen".

(27)

- B. PREVENCION GENERAL: Esta función tiene como objetivo primordial de prevenir a los miembros de la sociedad, es decir, que la pena es una amenaza para la colectividad de abstenerse de violar el precepto jurídico de la norma, es por eso que la norma debe ser:
- 1.-Intimidatoria: Por que debe causar miedo, temor, para no cometer unacto delictuoso, o para no realizar una conducta encaminada a esos finés.
- 2.-Ejemplar: Debe de ser la pena ejemplo para la sociedad, es por eso que la pena, así como es ejemplo, debe de ser justa en cuantó a su aplicación y que sirva a los miembros para prevenirlos de que si realizan una conducta delictuosa, se les aplicará la pena adecuada". (28)
- 3.-Prevención Especial: Está función viene a desempeñar las diferencias de la Prevención General, es decir cuando falla la amenaza de una pena-

^(27)Rodriguez, Manzanera, Luis., op. cit., Págš. 21, 22

^(28)Cfr. Rodriguez, Manzanera, Luis., op. cit., Pág. 23, 24

y no ha sido suficiente para inhibir al criminal, entonces se hace la prevención especial que consiste en la aplicación misma a un caso con creto.

"La pena busca conformar el mejoramiento social, es por eso que siempre la pena es de aplicación individual que sirve para intimidar y ha
cer que se arrepiente el individuo y poder hacer que no reincida el sujeto. Ahora bién hay que tomar en cuenta que un gran porcentaje delos delitos cometidos son culposos, de ahí que el sujeto activo no se
a un desadaptado, sino un negligente, imperito, imprudente". (29)

Las Medidas de Seguridad:

Por lo que se refiere a las Medidas de Seguridad; vienen hacer una función primordial dentro de la sociedad, es decir que las penas no bastan por si solas para ser eficaces, para deriguir la lucha en contra de la delincuencia y así asegurar la defensa social, es por eso que van siendo colocadas Las Medidas de Seguridad, pero con un carácter de intermedio y vienen a colocarse cuando existen estados peligro
sos, es por eso que las medidas de seguridad tienden a una prevención
especial, ya que la prevención general son las penas que se encuen -tran en deficiencia parcial, no con esto queremos decir que las penas

^(29)Cfr. Rodriguez, Manzanera, Luis., op. cit., Págá. 24, 25

no sirven, sino al contrario, estás penas vienen hacer impuestas a todos aquellos delincuentes normales y que no causan un estado peligroso
a la sociedad, algunos tratadístas describen que las penas y medidas de seguridad son idénticas, otros que son complementarias, y que las penas son represivas y retributivas y las medidas de seguridad son pre
ventivas, en si existen criterios de diferenciación. (30)

Es importante establecer que las medidas de seguridad, recaen sobre <u>u</u> na persona determinada, especialmente en cada caso, y siempre tiendena prevenir el delito desde antes de que se cometa, esto se va a realizar por medio de la intimidación, fijandose tan soló en el grado de <u>pe</u> ligrosidad del individuo, es decir que las medidas de seguridad prevengan por algunos Organos Estatales competentes, con el objeto de realizar determinado fín como son:

- A. READAPTACION A LA VIDA SOCIAL: Son medidas de Educación, de corrección y curación; estos tienen como finalidad, dar tratamiento a menores y jovenes delincuentes.
- B. SEPARACION DE LA MISMA: Son Medidas de Aseguramiento de delincuentes inadaptables; tienen como finalidad, dar tratamiento e internamiento a delincuentes y toxicómanos.

^(30) Cfr. Cuello, Calón, Eugenio., La Moderna Penología, Represión del Delito y Tratamientos del Delincuente, Penas y Medidas, Bosh, Editorial, Urgel 51., Barcelona 1958., Pág. 87

C. READAPTACION O ELIMINACION: Así como prevenir la comisión de nuevos delitos.

Su imposición de las Medidas de Seguridad son indefinidas, ha excepto de la pena, de que la ley establece de modo fijo y previamente determinado.

Ahora bién las medidas de seguridad, son los medios especiales con uncarácter de ser previstos, preventivos y limitativos de los bienes jurídicos, impuesto por el Organo Estatal que sea competente. (31)

2.1. Concepto de las Penas y Medidas de Seguridad:

"La Pena: Es la privación o restricción de bienes jurídicos impuesta - conforme a la ley, por los Organos Jurídiccionales competentes al culpable de una infracción penal". (32)

"Las Medidas de Seguridad: Son aquellas que, sin valerse de la intimidación y por lo tanto sin tener carácter aflictivo, buscan el mismo -fin de prevenir futuros atentados de parte de un sujeto que se ha manj
festado propenso a incurrir en ellos". (33)

^(31) Cfr. Cuello, Calón, Eugenio., op. cit., Pág. 88

^(32) Cuello, Calón, Eugenio., op. cit., Pág. 16

^(33) Rodriguez, Manzanera, Luis., La Crisis del Derecho Penal., Editorial. Porrua. S.A.. Pág. 512

2.2. Criterios de Diferenciación:

Por lo que hace al concepto de las penas y medidas de seguridad, existen diversos autores que desde su punto de vista escolastica diverganen en este sentido, es por eso que citaremos algunos autores más sobresalientes para analizar su postura.

CRITERIOS DE DIFERENCIACION DE LA PENA:

"Alfonso Castro Núñez (1605-1670), La definia como la pasión que inflinge un daño al que la sufre o por lo menos que de suyo puede inflingirle, impuesta o contraida por un pecado propio y pasado". (34)

"Castellanos Tena: La considera como el castigo legalmente imouesto --por el Estado al delincuente para conservar el orden jurídico.

Novoa Monreal: Nos indica que la pena es un mal jurídico conminado porla ley a todos los ciudadanos e inflingido a aquellos que delinquen como retribución del delito, que cumple un fin de evitar hechos delictuosos.

Sebastian Soler: Nos define a la pena como un mal amenazado, primero yluego impuesto al violador de un precepto legal, como retribución con-sistente en la desminución de un bién jurídico, y cuyo fín es evitar -los delitos.

^(34) Rodriguez, Manzanera, Luis., op. cit., Pag. 17

Viera Hugo N.: En su notable estudio, la considera como la medida que priva de un bién jurídico, determinada en la ley impuesta por el Esta do por medio de los Organos Jurídiccionales competentes, al culpablede una infracción punible, previo el proceso penal correspondiente.

Rodriguez Manzanera Luis: La define como, tradicionalmente el castigo impuesto por la autoridad legitima al que ha cometido una falta o delito. Implica también cuidado, aufriendo, aflicción, dolor." (35)

Todas estás definiciones, ya citadas, son criterios de diferenciación, dadas por autores; ahora bién por que consideramos que reunen los suficientes elementos, ya que fueron analizados anteriormente.

CRITERIOS DE DIFERENCIACION DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD:

"Para Manzini: Las Medidas de Seguridad, son providencias de políciajurisdiccionalmente garantizadas, con los cualés el Estado persigue un fin de tutela preventiva de carácter social, sometiendo a determinadas personas, imputables o inimputables, punibles o no punibles, ala privación o ha la restricción de su libertad, o a la confiscacióna causa de la peligrosidad social de las mismas personas o de las cosas que tienen relación en sus actividades, peligrosidad relevada con
(35) Rodriguez, Manzanera, Luis., op. cit., Pág. 17, 18

la comisión de uno o más hechos que la ley contempla como infracciones penales (Reati), o que de las infracciones penales tienen algún elemento y previsión de la privalidad de ulteriores manifestaciones de su actividad socialmente nociva". (36)

"Garcia Iturbe: Considera que las medidas de seguridad son medios tendientes a prevenir la delincuencia mediante el combate de la paligros<u>i</u> dad social encontrada en sujetos que han llevado ciertos actos de carácter antisocial (Delito o Cuasidelito), y con la finalidad de obt<u>e</u> ner la adaptación de los sujetos a la vida libre.

Viera flugo N.: Nos define que son los medios diriguidos a readaptar al delincuente a la vida social, promoviendo su educación o bién curación y poniendolo en todo caso, en la imposibilidad de hacer daño, tienen a demás la finalidad de completar el tradicional sistema de penas, en aquellos casos en que ellas no son bién aplicables, no son reputadas, - suficientes para prevenir la comisión de nuevos delitos.

Para Eugenio Cuello Calón: Las medidas de seguridad son especiales tra: tamientos impuestos por el Estado a determinadas personas delincuentes encaminadas a obtener su adaptación a la vida social (medidas de edu-

^(36) Rodriguez, Manzanera, Luis., op. cit., Pág 47

cación, de corección y de curación), o su segregación de la misma (medidas en estricto sentido)".(37)

Una vez hecha está importante diferencia, pesamos hacer analisis de distinción entre penas y medidas de seguridad:

Para poder hacer un analisis, es importante hacer mención de que existen dos corrientes que las diferencian; Una es el criterio Monista y el otro es el criterio Dualista.

"El Criterio Monista: Esté criterio, no admite entre la pena y les medidas de seguridad, ya que consideran que el fin de ambos, vienen a concluir en uno soló, por que argumentan lo sigüiente; Que las penas y medidas de seguridad tienden a una limitación o suspención de derechos y buscan-la prevensión del delito y la readaptación del delincuente, siendo punible sustituir una por otra, está idéntidad fueron expuestas por algunos-autores que fueron representantes de la Escuela Positivista, entre ellos se encuentra Enrico ferri.

En está corriente, una buena parte de la doctrina se define por la unificación, así, Florian dice que el futuro nos dirá que las medidas de se

^(37) Rodriguez, Manzanera, Luis., op. cit., Pág. 48

guridad, atraerán cada vez más a su orbita a la pena, no para recoger sus despojos, aino para construir el modelo para la necesaria y apropiada ---transformación". (38)

"Ahora bién Garcia Iturbe: Propone la eliminación de la pena y su sustitución por una medida de seguridad, limite minimo adecuado proporcional—mente a la gravedad del hecho cometido, y un máximo insuperable que puede ser identificado, para todos los casos.

El Criterio Dualista: Esté criterio se diferencia bastante a la Monista,ya que está corriente nos señala que las penas y medidas de seguridad son
diferentes, ya que existen elementos que las destinguen, esta postura lasostiene Garrand, así como otros autores como; Belling, Birkmeyer, Alimena, Florian, Longhi, Vannini, Manzini, Rocco y de Mauro.

Conti fundamenta su opinión en que el delito está formado por el hecho ma terial y el aspecto subjetivo, en ausencia de uno de los cualés el delito desaparece, cuando se reunen ambos dan lugar a la pena, si hay, soló el - hecho, el sujeto es ininmputable y habrá medida de seguridad, si hay elemento subjetivo se trata del delito imposible, pudiendose llegar a la medida de seguridad. (39)

^(38) Cfr. Rodriguez, Manzanera, Luis., op. cit., Pág. 49, 50

^(39) Cfr. Rodriguez, Manzanera, Luis., op. cit., Pág. 51, 52

"Después de que analizamos las corrientes, es importante señalar las diferencias que existen entre la pena y medidas de seguridad.

Las penas y medidas de seguridad no se pueden identificar, esto quieredecir que en lo particular nos inclinaremos a la teória Dualista, ya que la diferencia que hemos encontrado son las siguientes:

- 1.-En las medidas de seguridad no hay reproche moral, la pena por el contrario, lleva en af un juicio de reproche, descalifica pública y solamente el hecho delictuoso.
- 2.-Le diversidad de finés perseguidos determina la diferente naturaleza,la pena tiene como fín la restauración del orden jurídico, las medidas de
 seguridad tienden a la protección de la sociedad.
- 3.-Las medidas de seguridad atiende exclusivamente a la peligrosidad delsujeto, y es proporcional a ella, mientras que la pena ve el delito cometido y al daño causado, sancionando de acuerdo a ello.
- 4.-Las medidas de seguridad no persigue la intimidación, la pena si es -principalmente es inimputable es comprensible, esté punto de hecho la medida de seguridad no es una amenaza.

- 5.-La medida de seguridad no constituye, su función se derigue hacia laprevención especial.
- 6.-La medida de seguridad no persigue una prevención general, no puedeconcebirse como inhibidor a la tendencia criminal, como expusimos en elpunto anterior, va deriguida a la prevención especial, al tratamiento -del delincuente individual.
- 7.-La medida de seguridad no busca establecer el oden jurídico, su fina lidad es proteger la tranquilidad y el orden público.
- 8.-La medida de seguridad es generalmente indeterminada en su duración y deba permanecer en cuanto peraista peligrosidad.
- 9.-Varias medidas de seguridad pueden ser aplicadas por la autoridad, di varsa a la judicial, la pena debe conservar el principio de juridicidad.
- 10.-Contra la medida de seguridad por lo general no procede recurso en contrario.
- 11.-La medida de seguridad puede ser aplicada tanto a imputable como a inimputable, es un presupuesto de punibilidad por lo que son punibles -los imputables.

12.-La medida de seguridad puede aplicarse ante delictum, no es necesario esperar a que el sujeto peligroso delinca para aplicarla". (40)

2.3. Tendencia de Nuestro Código Penal:

El objetivo o inclinación del código penal, es consegrar un cuerpo deleyes dispuestas a seguir un plan por las que fueron creadas por un Organo Estatal, cuya competencia se aplicará en el Distrito y Territorios Federales Comunes; y toda la República por los delitos de la competen-cia de los Tribunales Federales.

Es importante que las penas y medidas de seguridad se encuentran tipificados en el código penal, por el Título Segundo del Capítulo 1, en el Artículo 24, en lo cuál los enumera de la siguiente manera:

PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Artículo 24. Les Penas y Medidas de Seguridad son:

- 1. Prisión.
- 2. (Derogada).
- 3. Reclusión de locos, sordomudos, degenerados y de quienes tengan el hábito o la necesidad de consumir estupe?acientes o psicotrópicos.
- 4. Confinamiento.
- 5. Prohibición de ir a lugar determinado.

^(40) Rodriguez, Manzanera, Luis., op. cit. Pág. 51, 52

- 6. Sanción Pecuniaria.
- 7. Pérdida de los instrumentos del delito.
- 8. Confiscación o destrucción de cosas peligrosas o nocivas.
- 9. Amonestación.
- 10. Apercebimiento.
- 11. Caución de no ofender.
- 12. Suspensión o privación de derechos.
- 13. Inhabilitación, destitución o suspensión de funciones o empleos.
- 14. Publicación especial de la sentencia.
- 15. Vigilancia de la policia.
- 16. Suspensión o disolución de sociedades.
- 17. Medidas tuteleres pera menores.
- y las demás que fijen las leyes". (41)

"Capítulo II, del código penal para el Distrito Federal:

PRISION:

Aetículo 25. La prisión consiste en la privación de la libertad corporal; será de tres días a cuarenta años y se extinguirá en las colonias penin-tenciarias, establecimientos o lugares que al efecto señale el órgano eje cutor de las sanciones penales. (42)

 ^(41) Código Panal para el Distrito Federal, Editorial Porrua. S.A., Edición Trigesima., 1977., Pág. 15
 (42) Código penal., op. cit., Pág 15

COMENTAR 10:

El artículo 25. Es importante señalar que la prisión es una sención de carácter netamente penal y que consiste en la privación de la libertad corporal, esto quiere decir que el acusado estará fisicamente detenido de lo cuál no tendrá derecho de alcanzar causión, fianza judicial, nibajo protesta para poder alcanzar su libertad, también especifica quela privación de la libertad será de tres días a cuarenta años de prisión, se considerá que soló se aplicará esta, si se ameritará la privación de la libertad como retribución por un delito cometido y de acuer do con la sentencia judicial condenatoria, la cuál el órgano ejecutor de las sanciones penales indicará como las colonias penintenciarias, establecimientos o lugares para su cumplimiento, y además se impondrá de base de trabajo como medio de regeneración y algunas otras actividades culturales, deportivas y de educación para la readaptación social del sujeto". (43)

Artículo 26. Los procesados sujetos a prisión preventiva y los reos políticos serán recluidos en establecimientos o departamentos especiales.

COMENTARIO:

En el artículo 26. del código penal, se entiende que los procesados, - que esten sujetos a prisión preventiva cumplirán su condena para se ex

⁽⁴³⁾ Carranca y Trujillo, Raúl, Carranca y Rivas, Código Penal Anota do., Editorial Porrua., S.A. Edición 15 Nov. 1981.Pág. 123

tinción en establecimientos o departamentos especiales, por lo que hace a los reos políticos deberán cumplir su condena en las mismas caracterrísticas anteriores, pero en distintos lugares y por separado". (44)

Capítulo III. del Código Penal para el Distrito Federal: Relegación.

COMENTAR 10:

"En el artículo 27 del código penal, nos señalaba, que en todos los causos en que se haga mención la ley penal u otras leyes señalen la pena de relegación, se aplicará la de prisión.

Además este artículo ha sido derogado varias veces; primero fué derogado por el decreto del 4 de mayo de 1938, después fué establecida su vigencia por el decreto del 31 de Diciembre de 1943; y finalmente derogado de nuevo, por el decreto del 30 de Diciembre de 1947.

La relegación, transportación o deportación, consiste en la retensión -del delincuente a una colonia o territorio alejados de los centros de población, para residir forzosamente en ellos, durante el término fijado en la sentencia judicial y sin reclusión carcelaria, y sometido a un regimén especial disciplinario, en esto se diferencia de la prisión".(45)

^(44) Cfr. Carranca y Trujillo, Raúl, Carranca y Rivas. op. cit., Pág 124 (45)Carranca y Trujillo, Raúl, Carranca y Rivas. op. cit. Pág. 125

Está pena soló era aplicable a los delincuentes políticos y a los habitu ales, es de entenderse que el envío era durante el término fijado en lasentencia judicial y estaban sometidos a un regimén especial meramente desciplinario y de trabajo, ejemplo de una colonia penal; Las Islas Marías, en el estado de nayarit. Esté lugar era sitio freciente de relega -- ción, y era utilizado por el Ejecutivo Federal.

Capítulo IV del Código Penal para el Distrito Federal.
Confinamiento.

"En el artículo 28 del código penal; Nos señala que el confinamiento con siste en la obligación de residir en determinado lugar, conciliando las-exigencias de la tranquilidad pública con la salud y las necesidades del condenado, (cuando se trate de delitos políticos), la designación la hara el juez que dicte la sentencia". (46)

COMENTAR 10:

En el artículo 28. Nos señala que el Ejecutivo Federal será quién designe la obligación de residir en un determinado lugar, ya sea villa o lugar poblado y no salir de ahí, esto es en consecuencia para cubrir las exigencias de la tranquilidad pública con la salud y de las necesidades del condenado y cuando se trate de delitos políticos, la designación lahará el juez que dicte sentencia, está pena se diferencia de la relega
(46) Carranca y Trujillo, Carranca y Rivas, Raúl., op. cit., Pág. 127

ción, ya que el confinamiento constituye una limitación a la libertad de traslación garantizada a las que nos hace mención el artículo 11 Constitucional, es de observar que está limitación a la libertad es pero sinencarcelamiento y bajo vigilancia de la polícia.

Capitulo V del Código Penal para el Distrito Federal.

Sancion pecuniaria:

"El artículo 29. (muita y reparación del daño), la sanción pecuniaria, - comprende la muita y la reparación del daño.

La reparación del daño que debe de ser hecha por el delincuente, tiene - un carácter de pena pública; pero cuando la misma reparación deba exigir se a tercero, tendrá un carácter de responsabilidad civil y se tramitará en forma de incidente los términos que fije el código de procedimientos-penales.

Cuando el condenado no pudiere pagar la multa que se le hubiere impuesto como sanción, o solamente pudiera pagar parte de ella, el juez fijará, - en sustitución de ella, los días de prisión que correspondan, según las-condiciones económicas del reo, no excediendo de cuatro meses.

COMENTARIO:

El artículo 29. Nos señala que está pena que es la sanción pecuniaria --

comprende la multa que será aquella que será impuesta por cualquier contravención legal, en beneficio del Estado o de cualquier Entidad Oficial que se encuentra autorizada para imponerla, si el infractor fuere castigado con una multa, se deberá atender de acuerdo a su situación económica, ejemplo; si fuera jornalero u obrero, no podrá ser sancionado con una mayor que el importe de su jonal o salario de una semana, artículo 21 Constitucional y 22 del mismo ordenamiento, esté último prohibe la multa excesiva.

Ahora bién, se entiende que la reparación del daño debe de ser hecha -por el delincuente, y que tendrá el carácter de pena pública y se hara e
fectivo en la misma forma que la multa, artículo 37 del código penal, ycuando está reparación del daño no exijida a terceros, tendrá el carác-ter de responsabilidad civil que tiene el carácter neto de una obliga--ción y corresponde a una persona determinada y consistirá en reparar eldaño o perjuicio causado a otro sujeto, que se tramitará en forma de incidente en los términos que fije el código de procedimientos penales.

Esté artículo además prevee la situación de que si el condenado no pudie re pagar la multa que se le fué impuesta, como sanción o solamente pudie re pagar parte de esa misma sanción, entonces el juez tendrá la obligación y la facultad de fijar en substitución de celda, los días para la -

privación de la libertad corporal que correspondan, según las condiciones económicas del inculpado, no excediendo de cuatro meses".(47)

El artículo 30. La reparación del daño comprende:

- La restitución de la cosa obtenida por el delito, y si no fuera poble, el pago del precio de la misma, y
- II.- La indeminización del daño material y moral causado a la victima o a su familia.

COMENTARIO:

"El articulo 30. (restitución, indemnización del daño material y del mo-ral), comprende;

- La restitución de la cosa obtenida por el delito y si no fuera posi ble el pago del precio de la misma, y
- 11.- La indemnización del daño material y moral causado a la victima o a su familia, entendiéndose que será el pago de una cantidad de dinero o cosa que se entregará por concepto de daños o perjuicios que se le han ocasionado en su persona o bienes, a la vez, referente a la indemnización moral, se considera que no existe una valoración en peso y medida, también nos señala que a las partes ofendidas son por un lado la victima y por otra la familia, y tiende hacer en cuanto a la honra, reputación, tranquilidad personal y espiritual.

III.-Tratándose de los delitos comprendidos en el título Décimo, la reparación del daño abarcara la restitución y de dos a tres tantos". (48)

^(47) de Pina, Rafael, Diccionario de Derecho., Editorial Porrua, S.A. México, 1976, Pág. 274

^(48) Cfr. Carranca y Trujillo, Carranca y Rivas, Raúl., op. cit., Pág 132

"Artículo 31. (datos para fijar la reparación), La reparación será fijada por los jueces, según el daño que sea preciso reparar, de acuerdo con las pruebas obtenidas en el proceso, y atendiendo también a la capacidad económica del obligado a pagarla.

Para los casos de reparación del daño causado con motivo de delito por imprudencia, el ejecutivo de la unión reglamentará sin perjuicio de la resolución que se dicte por la autoridad judicial, la forma en que, admi
nistrativamente, deba garantizarse mediante seguro especial, dicha repación". (49)

COMENTARIO:

Implica que el daño causado por la persona que afecta los bienes, deberáreparalo, y estará fijado por el juez, además atenderá dos situaciones, Primero; Que será de acuerdo a las pruebas obtenidas en el proceso, Segundo; Se procurará ver la capacidad económica del obligado, para poder liquidar el daño causado.

El artículo 32. Están obligados a reparar el daño en los términos del artículo 29.

I.-Los ascendientes, por los delitos de sus descendientes que se hallaren bajo su patria potestad.

⁽⁴⁹⁾ Cfr. Carranca y Trujilo, Carranca y Rivas, Raúl., op. cit., Pág. 135

II.-Los tutores y los custodios, por los delitos de los incapacitados -- que se hallen bajo su autoridad.

IV.-Los dueños de empresas o encargados de nogociaciones o establecimien tos mercantiles de cualquier especie, por los delitos que cometan sus obreros, jornaleros, empleados domésticos y artesanos, con motivo y en el desempeño de su servicio.

V.-Las sociedades o agrupaciones, por los delitos de sus socios o gerentes directores, en los mismos términos en que, conforme a las leyes, sean responsables por las demás obligaciones que los segundos contraigan.

Se exceptúa a estas reglas a la sociedad conyugal, pues, en todo caso, - cada conyugé respondera con sus bienes propios por la reparación del daño que cause, y

VI.-El Estado subsidiariamente, por sus funcionarios y empleados.

COMENTARIO:

Esté artículo nos menciona que estarén obligados a la reparación del daño, terceros, bajo los términos del artículo 29 de la misma ley penal.

Artículo 33. La obligación de pagar el importe de la sanción pecuniaria es preferente y se cubrirá primero que con cualquier otra de las obligaciones personales que se hubieren contraido con posterioridad al delito". (50)

COMENTARIO:

El artículo 33. Nos especifica una obligación preferente de paga, es importante señalar que las obligaciones de carácter real, como la hipoteca, noquedan afectados por está regla, tampoco lo estañ las obligaciones persona les, siempre y cuando hallan sido contrariadas por el delincuente antes de que halla cometido una acción delictiva, ahora bién, si estan contrariadas con posterioridad a está, en efecto, el juez declarerá con el auto de formal prisión, que se encuentre plenamente comprobado el cuerpo del delito, y procederá que a petición del Ministerio Público, instada o no por el ofendido, dicte las providencias necesarias, con la finalidad de que garantizen la reparación del daño, cuando la sentencia condenatoria cause ejecutoria, cause la acción del cobro del importe de la reparación a que el sentenciado hubiere sido condenado haciéndose efectiva dicha acción, preferente en los bienes que ante hubieren quedados asegurados.

^(50) Cfr. Carranca y Trjillo, Carranca Y Rivas, Radl., po.cit., Pág 139

Artículo 34. (exigibilidad de oficio de la reparación), la reparación del daño proveniente del delito se exigirá de oficio por el Ministerio Público, los casos en que proceda." (51)

COMENTARIO:

En el artículo 34. La reparación del daño proveniente del delito, se puede exigir de oficio, siempre y cuando el Ministerio fóblico reuna los elementos suficientes.

"Artículo 35. Es importante la sanción pecuniaria se destribuirá; entre - el Estado y la parte ofendida ,al primero se aplicará el importe de la -- multa, y a la segunda el de la reparación.

Si no se logra hacer efectivo todo el importe de la sanción pecuniaria,se cubrirá de preferencia la reparación del daño, en su caso, a prorrotaentre los ofendidos.

Si la parte ofendida renunciase a la reparación, el importe de está se aplicará al Estado.

Los depósitos que garantizen la libertad caucional se aplicarán al pago - de la sanción pecuniaria cuando el inculpado se sustraiga a la accion de-la justicia". (52)

^(51) Cfr. Carranca y Trujillo, Carranca y Rivas, Raúl., op. cit.,Pág.140 (52) Carranca y Trujillo, Carranca y Rivas, Raúl., op. cit., Pág 141

COMENTARIO:

El artículo 35. del código penal, tiende a destribuir el importe de la sanción pecuniaria, y la cubrirá el culpable, para luego cobrarla el ofendido, en caso de que esté renunciaré al importe se aplicará en favordel Estado.

Respecto de esté parrafo el artículo 33. del código penal, nos señala la obligación de pagar el importe de la sanción pecuniaria con un carácter-preferente, ahora en falta de esté se atenderá a pagar la reparación del daño, si en caso de que estas dos formalidades fallaren; entonces se hará por medio de la prorrota, que funcionará en una porción de las cosaso del dinero, que se repartirá entre varias personas a lo que proporcionalmente les corresponda.

Por lo que respecta a la parte ofendida o de su representante renuncien a la reparación, el importe pasará a manos del Estado, que deberá con
tar fehacientemente en autos mediante declaración o por escrito ratifica
do judicialmente.

"Artículo 36. (mancomunidad y solidaridad de la obligación de pago de la reparación, entre varios particípes). Cuando varias personas cometan el-

delito, el juez fijará la multa para cada uno de los delincuentes, según su participación en el hecho delictuoso y sus convicciones económicas, y en cuanto a la reparación del daño, la deuda se considera como mancomun<u>a</u> da y solidaria". (53)

COMENTARIO:

En el artículo 36. Por lo que se refiere, nos hace menció a la comunidad y solidaridad de la obligación de la reparación del daño, cuando fué cometido el delito por varias personas, entonces el juez competente fijará el monto de la multa que corresponderá a cada uno, según halla sido su participación y la deuda se considerará mancomunada o solidaria.

"Articulo 37. (ejercicio de la facultad económico-coactiva para el cobro de la reparación). El cobro de la reparación se hará efectivo en la misma forma que la muita". (54)

COMENTARIO:

En esté artículo 37. Nos indica, que el encargado de cobrar la repara -ción del daño, será el Estado por medio de la Dirección General de Servi cios Coordinados de Prevensión y Readaptación Social, y será quién segui ra el fraude correspondiente de acuerdo a su competencia legal, aliora el

^{53)}Carranca y Trujillo, Carranca y Rivas, Raúl., op. cit, Pág. 142

⁽⁵⁴⁾Cfr. Ibidem.

código penal no especifica en su articulado la forma de como se hará efectiva la multa, solamente se refiere a la forma del cobro de la reparación del daño.

"Articulo 38. (pervivencia de la obligación del pago), si no alcanza a cu brirse la responsabilidad pecuniaria con los bienes del responsable o con el producto de su trabajo en la prisión, el reo liberado seguirá sujeto a la obligación de pagar la parte que falte". (55)

COMENTARIO:

En el artículo 38. Desde el punto de vista de que la ley no puede exigirimposibles y si después de haber agotado con su peculio incluyendo sus -bienes materiales y aún utilizando el producto de su trabajo en la prisión, no por ello se extingue la obligación de la reparación del daño y aún
ya liberado el sujeto deberá cubrir la parte que le falte en el caso de -que no fué cubierto el adeudo.

"Artículo 39. La autoridad a quién corresponda el cobro de la sanción pecuniaria podrá fijar plazos para el pago en los términos siguientes;

1.-Si no excediere de treinta veces el salario minimo, se podrá concederel plazo hasta ciento veinte dias para pagarla por tercias partes, siempre que el deudor compruebe estar imposibilitado de hacerlo en menor

^(55) Carranca y Trujillo, Carranca y Rives, Raúl., op. cit., Pág. 143

tiempo y de garantias suficientes, a juicio de la autoridad ejecutora.

II.-Para el pago que exceda de treinta veces, se podrá conceder un plazo hasta de seis meses y que se haga por tercias partes, en el caso y con las condiciones expresadas en la fracción anterior". (56)

COMENTARIO:

En el artículo 39. La autoridad será quién fijará los plazos para el pago de la reparacion del daño, o sea será quién corresponderá el cobro de
la sanción pecuniaria y sea la cutoridad la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevensión y Readaptación Social, quién lo facultará
la Secretaria de Gobernación. Artículo 673 del código de procedimientospenales, y soló podrá fijar los plazos en los términos siguientes que he
mos escrito anteriormente.

Capítulo VI. del Código Penal para el Distrito Federal.

Pérdida de los instrumentos y objetos del delito;

El artículo 40. (decomiso de instrumentos y objetos). Los instrumentos - de este delito y cualquier otra cosa con que se cometa o intente cometer así como las que sean objetos de él, se decomisarán si son de uso prohibido.

^(56) Carranca y Trujillo , Carranca y Rivas, Raúl., op. cit., Pág. 143

Los objetos de uso lícito a que se refiere este artículo, se decomisarán al acusado solamente, cuando fuere condenado por el delito intencional. Si pertenecen a tercera persona, solo se decomisarán cuando hayan.. sidomempleados para fines delictuosos, con conocimiento de su dueño".(57)

COMENTAR 10:

En el artículo 40. La ley menciona en este dellto, que la decomisión delos instrumento y objetos que sean parte del delito o cualquier otro obto, ya sea en dos situaciones, Primero; con que se comete y Segundo; —que se intente cometer , también serán decomisados los objetos que sean de uso prohibido, esto es por un aspecto.

Ahora bien, por otro aspecto la ley señala a los objetos de uso ilícitoy se decomisarán cuando el acusado fuese condenado por delito intencional, si fuese el intrumento de tercera persona y si este tenia conocimien
to de que su uso estaba encaminado para delinquir, se le decomisará.

Artículo 41. (destino de los objetos y intrumentos considerados como mons trencos). Todos aquellos objetos que se encuentren a disposición de las - autoridades investigadoras y de las autoridades judiciales del orden penal, que no hayan sido y no pueden ser decomisados y que en un lapso ma-yor de tres años no sean recogidos para quién tenga derecho para hacerlo, (57) Carranca y Trujillo, Carranca y Rivas, Raúl.,op. cit., Pág. 145

en los casos que proceda su devolución, se considerarán bienes monstrencos y se procederá a su venta en los términos de las disposiciones relativas del código civil para el Distrito Federal, teniéndose al Tribunal-Superior de Justicia del Distrito Federal como el denunciante para los e fectos de la participación que concede el artículo 781 del propio código civil, participación que para dicha instrucción se aumenta en un cincuenta por ciento y que se destinará al mejoramiento de la Administración de Justicia". (58)

COMENTAR 10:

El artículo 41. Nos señala el destino de los instrumentos y objetos queno tienen dueño, o sea que son considerados monstrencos, la propia ley señala el procedimiento a seguir, para cubrir ciertos lineamientos, ya sea por las autoridades investigadoras y judiciales del orden penal y -que en un término de tres años no sean recogidos o reclamados, entoncesEl Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, procederá a su -venta, bajo a las disposiciones del código civil para el Distrito Federral, con señalamiento en el artículo 781, además de lo obtenido, el cincuenta por ciento a la administración de justicia.

^(58) Carranca y Trujillo, Carranca y Rivas, RaGl., op. cit., Päg. 147

Ahora bien, cuando se tratase de dinero o valores y estén bajo la disposición de algunas autoridades penales, se remitarán a la Secretar a de - Hacienda y Crédito Público. Tratándose de objetos se remitirán a la Secretaria del Patrimonio Nacional, para que proceda a su mejor aprovechamiento o destino o a su venta, conforme a los términos y procedimientos aplicables a la enajenación de bienes muebles de la Federacion. (59)

Capítulo VII. Del Código Penal para el Distrito Federal.

Amonestacións

Artículo 42. "la amonestación consiste en la advertencia que el juez dirigue al acusado, hacióndole ver las consecuencias del delito que cometió, excitándolo a la enmienda y conminándolo con que se le impondrá una sanción mayor si reincidiere.

Está manifestación se hará en público o en privado, según parezca prudente el juez". (60)

COMENTARIO:

En este artículo, nos define lo que es la amonestación y constituye unasanción preventiva en cuanto al futuro y accesoria, publicable, post delictum; y en esté último consiste una de sus diferencias con el apercebi miento y no es considerada, sino netamente como medida de seguridad.

^(59) Carranca y Trujillo, Carranca y Rivas, Raúl., op. cit., Pág. 148 (60) Cfr. Carranca y Trjillo, Carranca y Rivas, Raúl., op. cit., Pág.-149

Capítuo VIII. Del Código Penal para el Distrito Federal.

Apercebimiento y caución de no ofender:

"Artículo 43. (Definición), el apercebimiento consiste en la conminación que el juez hace a una persona, cuando se teme con fundamento que está - con disposición de cometer un delito, ya sea por su aptitud o por amena-zas, de que en caso de cometer el delito que se propone, u otro semejante, será considerado como reincidente". (61)

COMENTAR 10:

Artículo 43. Nos define el apercebimiento, que es la conminación, o amernaza, corrección o bajo pana determinada que el juez hace a una persona, cúando se teme con fundamento sificiente y el juez aprecia no arbitrariamente, sino en función de su prudente arbitrio, esto es cuando el juez - tiene conocimiento de que él indicado se sospecha de querer cometer al-gún otro acto delictivo o se encuentra dispuesto a realizar cualquier -- conducta antijuridica, ya sea por actitud o amenazas, en caso de reali-- zaría se considerará reincidencia.

"Articulo 44. (Apercebimiento agravado con la caución de no ofender), -cuando los jueces estimen que no es suficiente el apercebimiento, exigirán además al acusado una caución de no ofender". (62)

^(61) Carranca y Trujillo, Carranca y Rivas, Raúl., op. cit., Pág. 150 (62) Carranca y Trujillo., Idem., Pág. 151

COMENTAR 10:

El artículo 44. Nos señala que el apercebimiento gravado con la caución de no ofender, es decir, para imponer este artículo el juez impondrá, exigirá una caución cuando estime que no es suficiente el aprovechamiento.

Capítulo IX. Del Código Penal para el Distrito Federal:
"Artículo 45. (suspensión de derechos por ministerio de ley o por sen-tencia), la suspensión de derechos, es de dos clases;

1.- La que por el Ministerio de ley resulta de una sanción como consec<u>u</u> encia necesaria de esta, y

11.- Le que por sentencia formal se impone como sanción.

En el primer caso; la suspensión comienza y concluye con la sanción deque es consecuencia.

COMENTAR 10:

En el articulo 45. Nos señala la suspensión de derechos por el ministe

(63)Carranca y Trujillo, Carranca y Rivas, Radi., op. cit., Pág. 152

rio de ley o por sentencia y procede de dos maneras;

1.- Los que por ministerio de ley resulta de una sanción como consecuencia necesaria de esta, ya sea bajo los artículos 25 y 46 del código penal.

2.- Las que por sentencia formal se impone como sanción, ya sea la suspensión temporal o la privación definitiva de derechos, se consigna como
pena principal tratándose de los delitos imprudenciales.

En el primer caso. La suspensión se impone con otra sanción privativa de libertad, comenzará al terminar está y su duración será la señalada en - la sentencia.

Está suspensión de derechos tiene como característica primordial de limitar temporalmente la capacidad jurídica o ha la capacidad de ser titular de derechos, deberes jurídicos o bién la capacidad de obrar, de ejercitar sus propios derechos y pueden verse sus derechos afectados a cuanto-a la propia patria potestad, la tutela, derechos conyugales, patrimonio-y de su disposición administrativa y se considera como pena principal.

"El artículo 46. (suspensión de derechos derivada de la prisión). La pena de prisión produce la suspensión de los derechos políticos y los de tutela, curatela, de apoderado, defendor, albacéa, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, arbitrio, arbitrador o representante de ausentes. La suspensión comenzará desde que -- cause ejecutoria la sentencia respectiva y durará todo el tiempo de la -- condena. " (64)

COMENTAR 10:

El artículo 46. Nos señala la suspensión de derechos derivada de la prisión, como lo indica el mismo punto.

Capítulo X. Del Código Penel para el Distrito Federal.

Publicación Especial de la Sentencia:

"Artículo 47. (Definición). La publicación especial de la sentencia consiste en la inserción, total o parcial de ella, en uno o dos periódicosque circulen en la localidad, el juez escogerá los peiódicos y se resolverá la forma en que dobe hacerse la publicación.

La publicación de la sentencia se haró a costa del delincuente del ofendido, si esté lo solicitaré o del Estado si el juez lo estime necesario. " (65)

COMENTAR 10:

En el artículo 47. Nos define la publicación especial de sentencia y que (64) Carranca y Trujillo, Carranca y Rivas, Raúl., op. cit., Pág. 153 (65) Carranca y Trujillo, Carranca y Rivas, Raúl., Idem., Pág. 154

consiste, en que el juez escogerá uno o dos periodicos para que circulenla sentencia y deberá escoger la forma en que debe hacerse la publicación
esté trámite correra a costa del sentenciado o delincuente y del ofendido
siempre y cuando, esté lo solicitaré o del Estado, si asi lo estimara eljuez.

Debemos considerar que si la públicación de la sentencia es a costa deldelincuente o del sentenciado, y será cuando se trataré de una pena accesoria, de naturaleza pecuniaria, complementaria de la reparación del daño
moral causado por el delito en atención a la publicación que esté ocasiona.

"Artículo 48. (publicación especial de la sentencia, de aplicación potes tativa). El juez podrá a petición y a costa del ofendido, ordenar la pu-blicación de la sentencia e Entidad diferente o algun otro periódico".

(66)

COMENTAR 10:

El artículo 48. Nos señala la publicación especial de la sentencia, de aplicación potestativa, donde el cuál nos señala que la publicación será a petición de parte y a costa del ofendido y será en Entidad diferente o en algún otro periódico, con criterio del juez.

^(66) Carranca y Trujillo, Carranca y Rivas, Raúl., op. cit,. Pág. 155

"Artículo 49.La públicación de la sentencia se ordenará igualmente a titulo de reparación y a petición del interesado, cuando esté fuere absuelto,al hecho imputado no constituye delito o 61 no lo hubiere cometido".(67)

COMENTARIO:

Esté artículo 49. Nos indica que los casos de publicación o petición del interesado, la publicación de la sentencia deberá ordenarse a titulo de re
paración, puede también hacerse a petición del interesado, sí esté fuere absuelto.

"Artículo 50. si el delito por £! se impuso la publicación de sentenciafué cometido por medio de las prensa, además de la publicación a que se re
fiere los artículos anteriores, se hará también en el periódico para cometer el delito, con el mismo tipo de letra, igual color de tinta y en el mismo lugar". (67)

COMENTAR 10:

El artículo 50, determina una formalidad relacionada en cuanto a la publicación en el periódico utilizado para delinquir, y a su paso a seguir es - la siguiente; Si se cometió un delito por medio de la prensa, entonces sehará también en el periódico empleado para cometer el delito, con el mismo tipo de letra, igual color de tinta y en el mismo lugar en que ocupo la no (67) Carranca y Trujillo, Carranca y Rivas, Raúl., op. cit., Pág. 156

ta periodística, solo se dará interpretación en cuanto atiende el artículo 363 del código penal y cuando se tratare de alguna públicación ralacionada con el delio de injurias, de difamación y de calumnias,

Vigilancia de policfo:

Consiste, como su nombre lo indica es una vigilancia que se ejerce sobrela persona, repecto a la cuál existe temor fundado de que cometa un delito.

Suspensión o Disolución de sociedades:

Cuando la forma de una sociedad constituya un delito, la autoridad judi-cial debe ordenar su disolución, independientemente de las penas aplica-bles y a los otros delitos cometidos al formarla.

Medidad tutelares para menores:

Estás medidas no son propiamente penas, sino providencias que toma la autoridad respecto a los menores, ya sea en su persona o bienes, para impedir que delincan o bien protegerlos.

Por lo que se refiere al título tercero, de la aplicación de las sancio-nes, artículo 51 al 59 del código penal vigente, quedarán a la preciación

de los jueces, quienes deban atender para ello, a todas las circunstancias que concurrran en la ejecución del delito y a los responsables del delin-cuente o del ofendido." (68)

^(68) F, Puente, Arturo., Principios de Derecho, Escuela Bancaria, Comercial, Biblioteca, 2da Edición, 23 de Mayo 1952., Pág. 275, 276

CAPITULO III.

"La Pena Indeterminada.

3.1. Concepto.

3.2. Autores que estan a su favor.

Capítulo III.

"por lo que respecta a la Pena Indeterminada, es un fenómeno jurídico que a través de la historia a tenido determinada importancia, así como varios autores que han estado en su favor y en contra, señalaremos los puntos -- principales dentro del marco historico-jurídico del desarrollo de la pena indeterminada.

Primoro: La pena tuvo procedencia antigua eclesiastica donde corria elaño de 844 y tuvo prominencia en el segundo Concilio de Vernevil y su y otigen se debio en que se prescribió encarcelamiento, esto trajo como consecuencia de que los recluidos es esa época, dieran señales de arrepen
timiento con el fin de que dieran señales de mudanza de mala vida a buena
está determinación fué de carácter constante de prisión, pero con caracte
ristica de inclinación eclesiastica". (69)

"Segundo: Tenemos que uno de los países Europeos, en aplicar las penas indeterminadas; fué España y su campo de acción solo estaba limitado ensu minimo, siendo indefenida en su maximo, era utilizada la pena indeterminada con finés específicos y aplicadas con un propósito utilitario de nutrir las tripulaciones de remeros de las galeras del Rey.

^(69) Cfr, Cuello, Calón, Eugenio., op. cit., Pág. 52

Esto era la finalidad de que estaban limitados al servicio exclusivo del rey, se dice que la aplicación de está pena no era con el minimo de eliminar criminales, sino al contrario, era al servicio del gobernante, esta claúsula se le denominó de la "Retención" y apareció bajo la Soberania de Carlos III., de fecha 12 de marzo de 1771, está claúsula sufrió cambios posteriormente ya que su propósito era de que los detenidos en un máximo de diez años, determinando después que a los criminales más poligrosos se retenian en el presidio, eran juzgados por un tribunal, quetambién fungia a vecea de investigador para informarse de las conductas de los reclutas y si después existian buenos antecedentes, se designaban en libertad, su procedimiento de esté tribunal era de llevar a cabo audiencias con el fiscal para la determinación de la libertad, y el antecedente de está claúsula diaponia de la real orden de 1830.

Otro antecedente fué el de Alemania y aparece la pena indeterminada en el siglo XVI, constatada Constituto Criminalis, Carolina de 1532, en los artículo 176, 108 y 195, después en el año de 1597 se aplicó el regiménde condena indeterminada". (70)

También establece que para los delincuentes reincidentes, criminales,habituales, penas con un minímo determinado y un máximo indefinido, está

^(70) Cfr, Cuello, Calón, Eugenio., op. cit., Pág. 53

duración era fijada por los tribunales Superiores, tomando en cuenta varias circunstancias: Primero.- La conducta. Segundo.- La corrección -- del condenado.

Después en Prusia, en las ordenanzas del 26 de febrero de 1799, se realizaron disposiciones para los mendigos, vagabundos y a otros delincuentes, que fueron medidas aplicadas con un carácter indefinido, durante este año se introdujo el derecho territorial que fungla como pena por ser netamente una medida de seguridad en aquella época pero con un carácter indeterminado, esta imposición de este derecho territorial cra encaminado sólo a delincuentes que reincidan. (71)

Esto trajo como consecuencias que en varios Estados da Alemania se instituyeran penas con el mismo carácter, como ejemplo:

- a.- Código Penal de Oldemburgo de 1814.
- b.- Código Penas de Baviera de 1913.

Las consecuencias fueron origen , de que a través de todas estas formal<u>i</u> dades planteadas por esté país a que se construyeran a mediados del si--

⁽⁷¹⁾ Cfr, Cuello, Calón, Eugenio., op. cit., Pág. 55

glo XIX, la desaparición de la condena indeterminada, así como la administración de la justicia ". (72)

3.1. Concepto:

"Es aquella que ni especie ni medida de la pena son fijas y toca al juezelegirlas, y que no se pueden establecer apriori los efectos que irá produciendo en el sentenciado, los que solo se advertirán conforme vayan manifestandose". (73)

"La sanción penal, nos señala Carranca y Trujillo, puede estar determinada por la ley en forma absoluta, es decir en especia o naturaleza, medi--da, pero también pueden estar determinadas en forma relativa, en especiao naturaleza fija, pero con un máximo y minimo de su duración.

A todo esto se concluye que la pena puede estar absolutamente indeterminada, por que si hacemos un analisfs entenderemos que ni especie o natura leza y medida de la pena son fijas, es por eso que el juez será quién elige y determinará en un momento dado la situación del inculpado, pero pronunciada por el juez la sentencia, todavia es posible que ella misma sea-indeterminada, ya que no puede establecerse apriori". (74)

^(72)Cfr, Cuello, Calón, Eugenio., op. cit., Pág. 55, 56

^(73)Carranca y Trujillo , Principios de Sociología de Derecho Penal Nexicano, Editorial Universitaria., Edición 1955., Pág. 225

^(74)Cfr, Carranca y Trujillo., op. cit., Pág. 226

Ahora bién en nuestra legislación no se encuentra encuadrada la pena in derminada, ya que la pena se aplicará al arbitrio del juez, de imponer en tre la máxima y una minima, nuestra legislación (Código Penal), nos señala la aplicación de las penas, donde y cuando deberán cumplirse. De acuerdo al delito cometido por el infractor de la norma penal, es decir nuestra ley penal observa el castigo o sanción que se deberá imponer.

La sentencia o pena indeterminada, significa que en el momento de dic-tar la sentencia, el juez impone una pena o medida, sin fijar una dura-ción de modo determinado, es decir la indeterminación se halla en la pena y no en la sentencia, es por eso propio decir que no estamos de acuer
do". (75)

3.2. Autores que están a su favor:

Existen varios autores que tienen ciarta inclinación a la aplicación de -

ROEDER: La define de la siguiente manera. Dice que todas las penas, mientras su naturaleza lo permita, deben de ser indeterminadas y la indeterminación no debe reservarse tan soló para ciertas categorías de delincuen--

^(75) Cfr, Carranca y Trujillo., op. cit., Pág. 227

tes, sino que debe de aplicarse sin distinción, es decir no podian pronun ciarse de modo fijo e invariable que podian edificarse ulteriormente, imponiendo en minimas y máximas". (76)

DORADO MONTERO: Señala, de aqui, la condena indeterminada, que hace posible la plena individualización administrativa y señalaba que para delincu ente, debe aplicarse provisionalmente el genero de la pena y el plazo que se calcule necesariamente para alcanzar la finalidad apelada". (77)

No admitida aun en las legislaciones la condena indeterminada más que muy restringidamente en cuanto a la duración de la prisión, pero no en cuanto al cambio de la naturaleza de la pena asignada, soló se considera indiscu tible tratandose de las medidas de seguridad, pues con estás, el tratamiento ha de cerñirse por manera absoluta al caso particular que comtemple.

SHIAPOLI:Señalaba que las censuras o penas medicinales, se encontraban en tre ellos, la prisión cuando se conminaba como censura, eran de duraciónindeterminada puesto que no podia fijar ante mano el momento en que se --produciria el arrepentimiento del culpable, el criterio de esté autor sedebe a la inquisición de un amplio sistema pronunciada la sentencia o con dena, no soló podía cambiar la duración de la carceñ perpetua solía depen

^(76) Cfr, Carranca y Trujillo., op. cit., Pág. 228, 229

^(77) Cfr, Cuello, Calón, Eugenio., op. cit., Pág. 56

der del comportamiento del reo, por que era una condena indeterminada.

DR. BENJAMIN RUSH 1787: señalaba que las clases de penas que pueden ser aplicadas por la ley, pero su duración no debe ser fijada, salvo un posible máxima". (78)

Otro percusor de la pena indeterminada se encuentra Carlos Lucas: Francés y fué director de la prisión de Kaiserautro en baviera, a Macanochi e en Inglaterra, vivió en la primera mitad del siglo XIX, aplico en elpresidio de valencia, acortando la duración de la pena a los presos debuena conducta y asiduidad en el trabajo.

A través de las épocas que los diferentes precursores ancaminados a ladefensa de la pena inderminada, a ido cobrando e encontrando menos de-r fensores, tenemos que alemanfa fué Roeder, Kraepelin y Aschaffenburg, -en italia por la escuela positiva, en especial Ferri y Garafalo y Dora-Montero". (79)

⁽⁷⁸⁾ Cfr, Cuello, Caló, Eugenio., op. cit., Pág. 57

⁽⁷⁹⁾ Cuello, Calón, Eugenio., op. cit., Pág. 58

CAPITULO IV.

"La policia Cientifica.

- 4.1. Constitución.
- 4.2. Auxiliar con el Ministerio Público.
- 4.3. Perseguidor del delito.

Capítulo IV.

La policia Cientifica:

Ahora bién su función que desempeña, será la de precisar por medio de sus metodos y experiencias de laboratorio, que esté mismò descifrará -- los signos materiales que se encontraban en un determinado lugar, en lo cuál se llevó la realización de un delito.

A todo esto será necesario aplicar una serie de conocimientos de indolé técnico, así como valorar el real procedencia de las huellas, cuando se tratese de delitos de sangre y llevar actualizado la catalogación de --criminales por especialización.

⁽⁸⁰⁾ Gayet, Jean, Manual de policia Cientifica, Editorial, Zena., España 1965., Pág. 6

La policia científica viene a ocupar un lugar dentro de la administración de la justicia, ya que dentro de la compleja actividad humana se encuentran situaciones de realización criminal, y tratará de perseguir la equidad y la verdad más rigurosa, así como solicitar el auxilio de datos siem pre más objetivos y de medios de prueba más indiscutibles, es por eso que su complejidad en la que se encuentra, será de buscar indicios como los hechos objetivos dentro del mundo "Mudo Testigo", para la cuál se encagará de detenerse para poner atención e interpretar sin la menor equivo cación y aplicar su técnica especializada que lo encaminará al mejor momento adecuado para determinar la culpabilidad del presunto responsable.

Su principal camino será de recopilar técnicas científicas para la in-vestigación del crimen a tal modo que su perfeccionamiento a sido a tra-vés de métodos de trabajo y organización experimental y que todo esto seresumirá como prueba judicial". (81)

Ahora bien a todos los métodos aplicados por la policía científica será por la necesidad de una severa adaptación a lo que llamamos hechos delictuosos, de una especia de estudio clínico, que se requiere de reflexión,-ingenio y experiencia, así descifrarlos por medio de laboratorio científi

⁽⁸¹⁾ Cfr, Gayet, Jean., op. cit., Pág. 7

co y será quien se encargará de determinar los objetos que fueron toca-dos antes o después del crimen y así objetar si se encontraban huellas digitales, dactilares o señales dejadas por instrumentos utilizados para
cometer el acto delictivo a través de un examen pericial para las armas
de fuego y poder resolver enigmas de identificación, esclarecer las causas de los incendios o de explosiones, que llevan a veces a demasiada frecuencia trayendo consigo conclusiones engañosas. (82)

"A todo esto, en resumen se impone un método estricto de investiga-ción de los diversos indicios y análisis, en consecuencia tenemos así
que la policía científica es una auxiliar de la administración de la justicia y resolver todas aquellas actividades que se han encaminado a
perturbar la tranquilidad de la sociedad en general, resolviendo casos
que antes no tenían explicación alguna y creando una serie de métodos experimentales cuyo fin son de encaminarlos a la verdad del mundo "mudo
testigo" que vienen ocupando los objetos antes y después del crimen, y
así descifrarlos al mundo de la verdad" (83)

4.1. Constitución:

"Para poder referirnos a la formación de la policía en general es importante señalar el aspecto histórico como antecedentes; y tenemos que la Ley Orgánica del Ministerio Público del Fuero Común se edificó con fecha

^(82) Cfr, Carranca y Trujillo, Radl, op. cit. Pág. 43

⁽⁸³⁾ Carranca y Trujillo, Raúl., op. cit., Pág. 44

2 de Diciembre de 1971, así la loy órganica de la Procuraduria General de justicia del Distrito y Territorios Federales, dispone los requisitos que deben cubrir toda persona fisica que inspire a formar parte del menciona-do organismo (Agente de policia Judicial):

- a.- Ser mexicano por nacimiento y mayor de 21 años;
- b.- Haber concluido la enseñanza secundaria;
- c.- Acreditar su buena conducta y no haber sido sentenciado como responsa ble de delitos internacionales;
- d.- Aprobar los exámenes de ingreso que se practiquen;
- e.- Seguir y aprobar los cursos que al efecto se imparten en el Instituto
 Técnico de la Procuraduria". (84)

"A todo estas formalidades se encuentran apoyadas en el artículo 8 de - la misma ley órganica que respalda su funcionamiento, además en este Instituto Ténico se impetten cursos intensivos a los agentes de la policía - judicial en servicio, así como para los técnicos en criminalística, ade-más de otros de carácter especial a los agentes del Minísterio Público".- (85)

"Los cursos para la preparación de agentes para la policía judicial, tienen una duración de un año dividido en dos semestres;

 ^(84) Colin, Sanchéz, Guillermo, Derecho Mexicano de Procedimientos Penales, Editorial, Porrua S.A., Edición 1979., Pág. 255
 (85) Colin, Sanchéz, Guillermo., op. cit., Pág. 256

En el primer semestre:

- 1. Derecho Penal.
- 2. Derecho procesal penal.
- 3. Criminalistica ler curso.
- 4. Práctica y organica pericial.
- 5. Defensa personal y manejo de armas.

En el segundo semestre se enseña:

- 1. Criminalistica 2do curso.
- 2. Psicología Criminal 2do curso.
- 3. Criminologia y Mediciana Forense.

"Ahora bien para cubrirlos requisitos para agente de la policía judicial y así ingresar al Instituto Técnico de la Procuraduria, son los siguientes:

- 1. No ser menor de 18 años, ni mayor de 30 años.
- 2. Haber concluido la Educación Secundaria.
- 3. Haber cumplido con el Servicio Militar Obligatorio.
- 4. Aprobar exámenes psicometricos sobre inteligencia, capacidad e interés así como de carácter de antecedentes penales". (86)
- (86) Colin, Sanchéz, Guillermo., op. cit., Pág. 256

"Por lo que toca a los cursos intensivos se imparten en 30 horas y comprenden materias:

- 1. Derecho Penal.
- 2. Derecho Procesal Penañ.
- 3. Criminal fatica.
- 4. Criminología.
- 5. Medicina Forense.
- 6. Táctica y Organica Pericial.

Entos cursos son para agentes en servicio.

Para ser Tácnico en Criminal Istica se requiere:

- a. Haber concluido el bachillerato, o bien los cursos de policía Judicial.
- b. No ser menos de 18 años, ni mayor de 35 años.
- c. Aprobar el examen psicometrico de inteligencia, capacidad e interés".
 (87)

"Los cursos para la preparación de Técnicos en Criminalística tienen du ración de un año dividido en dos semestres, su plan de estudios en el se
(87) Colín, Sanchéz, Guillermo., op. cit., Pág. 257

mestre es el siguiente:

- 1. Criminalistica.
- 2. Derecho Penal y Derecho Procesal Penal.
- 3. Interrogatorio, Poligrafo e Identificación. (clase terciada).
- 4. Sistemas de identificación (clase terciada).

En el segundo semestre se compone de:

- Nociones Fundamentales de Fisica y Quimica Forense; y Microscopia (clase diaria).
- 2. Balistica (clase terciada).
- 3. Incendio y explosión (clase terciada).
- 4. Problema de Tránsito de vehiculos (clase terciada).
- 5. Orascopia (clase terciada).
- 6. Medicina Forense (clase terciada).
- 7. Estadística (clase terciada).

Es bueno exponer que todos estos cursos son impartidos por profesores -Catedraticos Universitarios, ademas, de que resulta evidente que la policfa científica de dicho organismo para un mejor desempeño al servicio de-

la comunidad en general y a la equidad de la pripia justicia". (88)

4.2. Auxiliar con el Ministerio Público:

"Es preciso mencionar que dentro de esté capítulo, encontramos el artículo 21 Constitucional, principio basado en nuestra méxima ley; que nosseñala las funciones que le corresponden a la aplicación punitiva del Estado a través de dos Instituciones:

- 1. El Ministerio Público.
- 2. La Autoridad Judicial.

Por lo que hace al Minfaterio Público será quien se encarge de la parsecusión de las penas, exclusivamente con carácter sancionador". (89)

"Ahora bién cuando el Ministerio Público conoce de un hecho, ya sea -por denuncia o querella, entonces esté agente investigador tendrá que -reunir los elementos necesarios , para saber quién es el autor del actoilicito, a través de todo esto, se seguirá inicio de una etapa proce--

⁽⁸⁸⁾ Carranca y Trujillo, op, cit., Pág. 52, 54

^(89) Constitución Política de de los Estados Unidos Mexicanos., Pág.61

Durante está etapa se pone de manificato la función de la policía judicial a cargo del Ministerio Público, la función que desempeñará, sera la de actuar como autoridad en la investigación de los hechos, es ayudado por el ofendido, por los peritos y terceros.

está averiguación de los delitos del fuero común en el Distrito Federal,se lleva a cabo por los agentes investigadores del ministrio público, ada
crito a la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Procuraduria
General de Justicia, y por los que están comisionados en las Agencias del
Ministerio Público investigadoras del delito que funcionan en las diver-sas Delegaciones de polícia. (91)

Para que pueda dar inicio a la otapa procesal de la averiguación previa deberá hacerse de tres maneras:

Primero: Cuando el denunciante o querellente da cuenta de los hechos a -través de un escrito, que deberá hacerse ante la Dirección General de a-

^(90) Cfr, Colin, Sanchéz, Guillermo., op. cit., Pág. 271

⁽⁹¹⁾ Colin, Sanchéz, Guillermo., op. cit., Pág. 273

veriguaciones previas, existe la aclaración pertinente que el escrito también ante el agente de la Delegación (Ministerio Público), ya sea de los-*dos aspectos que en su oportunidad se le llamará asignante para que se -presente a ratificarlo, para dar inicio a las dilingencias, con él o sin el asignante, el ministerio público tiene la obligación de realizar las in
vestigaciones pertinentes de acuerdo al artículo 21 Constitucional*. (92)

4.3. Persecusión del Delito:

"Para entender esté, es importante situar al Ministerio Público como una - autoridad investigadora y esta apoyada su actividad en el artículo 21 Constitucional; Que establece que la persecusión de los delitos incumbe al Ministerio Público y la policía judicial y esté estará bajo el mando del Ministerio Público.

Ahora bién es preciso especificar que la policia judicial es auxiliar -- del ministerio público, ya que ambos tendrán la facultad de ejercer la función persecutoria, es decir el ministerio público será quien girará ordenes a la policia Judicial y esté a la vez las acatará. (93)

"La función persecutoria, consiste en perseguir los delitos, siempre y cuando reuna los elementos necesarios para gestionar la aplicación de las ---

^(92) Cfr, Colin, Sanchéz, Guillermo., op. cit., Pág. 273

^(93) Rivera, Silva, Manuel., El procedimiento Penal., Edit. Porrua S.A., Edición 1982., Pág. 55

consecuencias establecidas por la ley, esta función deberá se exclusivamente del ministerio público, y soló se aplicará al autor o autores deldelito, siempre y cuando se haga conocimiento del acto ilícito, está función tiene como finalidad de no evadir la acción de la justicia". (94)

La función persecutoria tiene dos clases de actividades:

- 1. La investigadora.
- 2. El ejercicio de IA ACCION PENAL.

LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

Está actividad la realiza el ministerio público, quién tendrá la finali-dad de realizar una labor de averiguación, búsqueda de pruebas y acreditar la existencia de los delitos, proyectandoló en un aspecto de responsabilidad del autor o autores del hecho y reunir las pruebas necesarias para comprobar la culpabilidad.

Esta actividad investigadora es necesaria su ejercicio, para poder darcamino a la acción penal, es decir de encaminarlo al tribunal para la a-plicación de la ley al caso concreto a que haya lugar. Esta actividad investigadora se rige por tres principlos para su desarro

- a. Principio de requisito de iniciación.
- b. Principio de oficiosidad.
- c. Principio de legalidad." (95)

Explicación:

a. PRINCIPIO DE REQUISITO DE INICIACION.

Este principio, se inicia la investigación y para dar inicio a esto, tieneque reunir una serie de requisitos fijados por la ley para dar inicio.

b. PRINCIPIO DE OFICIOSIDAD.

Paea la búsqueda de pruebas hecha por el ógano encargado de la investiga-ción, no se necesita la solicitud de parte, inclusive en los delitos que se persiguen por querrella necesaria, llevá a cabo la busqueda que hemos mencionado.

⁽⁹⁵⁾ Rivera, Silva, Manuel., op. cit., Pág. 57

c. PRINCIPIO DE LEGALIDAD:

El órgano investigador de oficio practicará su averiguación, es decir, una vez cubiertos los requisitos, se iniciará la investigación, esta deberá realizarse, aún de que el órgano investigador, estime pertinente hacer lo, sujetándolo a a los preceptos fijados por la ley". (96)

2. El Ejercicio de la Acción Penal.

El Estado es el órgano encargado de representar a la sociedad organizada, - observar y velar por la armonia de los ciudadanosy como Estado tendrá la - facultad de ceder autoridad a la policía judicial para reprimir a todo a - quel individuo que trasgrede las normas, constatadas por la ley y tendrá - como finalidad es el Estado de ser posedor de derechos y obligaciones, estacir de perseguir un hecho delictuoso, así como de exigir que se castigue al delincuente, reclamando así, el reconocimiento de su derecho ejercitan-la acción penal.

Una vez que a reunido los elementos que lo convencen de la comisión de un delito, se seguirá un sistema que expondremos en general:

⁽⁹⁶⁾ Rivera, Silva, Manuel., op. cit., Pág. 58

- a. La facultad en abstracto del Estado de perseguir los delitos, es decir el Estado tiene la obligación de perseguir los delitos, proyectandoló en una actividad penal, así como del ejercicio de está.
- b. El derecho en concreto de persecusión, seguirá cuando se cometa un delito "Accion penal", es por eso que el Estado tendrá una obligación de ac tuar, accediendo facultades al órgano jurisdiccional para la aplicación de la ley.
- c. La actividad realizada para verificar la existencia del delito y el 6<u>r</u> gano encargado de la exigencia del derecho persecutorio, tendrá que preparar idóneamente su petición como investigador, cerciorandose de la existencia del delito, a esto se le denomina el ejercicio de la acción penal, a través de una averiguación previa. (97)
- d. Realizadas las investigaciones, se concluirá la constitución de un hecho delictivo y por existir pruebas de quienés son los autores, debera reclanar de la aplicación de la ley; es decir agotada la averiguación previa y cerciorado el órgano del ministerio público de la existencia de una conducta tipificada, se presentará la etapa más importante, que será la preparación del ejercicio de la acción penal.

⁽⁸⁷⁾ Cfr, Rivera, Sive, Manuel., op. cit., Pág. 59

La reclamación hecha ante el órgano jurisdiccional para que aplique la ley al caso concreto, es consecuencia que nazca el ejercicio de laacción penal., desde luego, recurrir ante ese órgano jurisdicional a promover para la debida aplicación de la ley al caso concreto, está es
llamada la etapa de la preparación de la acción penal; para iniciar el
ejercicio de está deberá empezar con la aportación de las pruebas, órdenes de comparecencias; aseguramientos persecutorios; formulación deconclusiones; de agravios y de alegatos, de ahí que el desarrollo de la acción penal, llegará a su máximo momento que será la formulación de conclusiones". (98)

Hay que hacer una nota aclaratoria, que la acción penal, prescribe y se extingue, de acuerdo al código penal, lo señala en el artículo 91.que nos indica que nos indica que las diferentes causas procedentes -son: por amnistía, es decir por extinción, y por el perdón, cuando sea
por querella necesaria y en los casos de prescripción, los artículos -104, 105, 106 y 107.

Es obvio señalar que en caso de muerte del delincuente, se extinguela cción penal, pero la ley así lo determina.

^(98) Cfr, Rivera, Silva, Manuel., op. cit., Pág. 60, 61

"Manuel Rivera Silva, nos soñala, lo:que se extingue es la aplicación de las sanciones, excepto la reparación del daño y el decomiso de los instrumentos y objetos del delito, es decir la acción penal se ejercitó y existió, es obvio hacer premeditaciones, ya que seria imposible explicar la subsistencia de la reparación del daño y el descomiso delos instrumentos que se consignan como penas públicas, en conclusiónal presente análisis, sólo teniendo el ejercicio de la acción penal, teniendo que solamente desaparece con la muerte del delincuente condenado, pero cuando la aplicación del derecho ejecutivo de hacer efectivo algunas sanciones". (99)

Solo se extigue la acción penal y en consecuencia su ejercicio (acción procesal penal), cuando la muerte sobreviene antes de que haya e sentencia ejecutoriada, sin recurrir a situaciones de carácter civil.

La Amnistia, artículo 92 del código penal vigente; Nos señala que - la acción penal, será por consentimiento, es decir por el perdón tácito del ofendido, revelado en la ausencia de querella y soló podrá presentarse ante la formulación de las conclusiones del Ministerio Público, por ser esté el momento adecuado y señalado por la ley

⁽⁹⁹⁾ Cfr, Rivera, Silva, Manuel., op. cit., Pág. 62

Ahora bien en la prescripción; la acción penal se extingue, ni puede ejercitarse, simplemente por el transcurso de los lapsos fijados por - la ley, más si de facto se puso en movimiento la acción penal y no hay desistimiento del ministerio público (artículo 138, fracción I, códifederal), la prescripción en cuanto a la existencia, el órgano jurisdiccional deberá reconocerla haciendo la manifestación condigna equivalente al reconocimiento de que por haberse extinguido el derecho en -- concreto de persecusión, no ha lugar a sanción alguna. (100)

Es importante señalar que nuestro código penal de procedimientos penales, nos señala el ejercicio de la acción penal, que indica, corresponde al Ministerio Público, de la siguiente forma:

- 1.- Promover la incoacción del procedimiento judicial.
- 2.- Solicitar las ordenes de comparecencia preparatoria y las de apre-hensión que sean procedentes.
- 3.- Pedir el aseguramiento precautorio de bienes, para los efectos de la reparación del daño.

^(100) Cfr, Rivera, Silva, Manuel., op. cit., Pág. 63, 64

- 4.- Rendir las pruebas de la existencia de los delitos y de la respons<u>a</u> bilidad de los inculpados.
- 5.- Pedir la aplicación de las sanciones respectivas; y
- 6.- En general, hacer todas las promociones que sean conducentes a la -tramitación regular de los procesos". (101)

^(101) Rivera, Silva, Manuel., op. cit., Pág. 65

CONCLUSIONES:

Por lo que respecta a nuestro estudio de la Sociología criminal, es importante mencionar que el objetivo encuadra a causas de que la sociedad en que vivimos y de nuestra ciudad, como es el Distrito Federal, es elstatus donde el cuál reposamos nuestras actividades, ya que es enfoquede observancia que vivimos en un lugar sin control alguno, y que es propiciante el desencadenamiento de fuertes presiones sociales, hoy a nuestros días se ha desenvuelto dentro del medio social el factor Crimen — Delito, las consecuencias son el producto de la falta de empleo por una parte, por otro lado, es la densidad de tránsito y otro factor es aún — más grave, la notable insuficiencia de los centros educativos en que de berán acudir el medio social que no tiene los recursos necesarios de as pecto económico.

Respecto a los delitos imprudenciales, son el origen de la alta densidad de tránsito, consecuencia de la falta grave de una educación cívica en el uso de automotores, estas faltas graves, que en consecuencia se transforman en delitos imprudenciales, pueden evitarse de tal modo quela Dirección de Protección y Vialidad no expidiera licencias de manejopor medio del coyetismo e imponer más rigor para tales expediciones, — que son falta de responsabilidad y que también son puestas en manos depersonas que en su mayoria son menores de edad, además personas que aún

no tienen la experiencia suficiente en el manejo de automotores, por eso debemos tomar conciencia del gran peligro, por una parte, los peatones y por otro lado, el automovista precavido.

En otro aspecto, hay que hacer cierta conciencia de las grandes inquietudas juveniles que agobian a nuestra sociedad, que da origen al gran de sempleo que existe, que se convierten en fáciles presas de inclinación - anhelos, rumbo a los senderos peligrosos de la delincuencia.

Es cierto que el desempleo es el camino à la tentación y realización - de ciertos delitos, que en la mayoria son la falta de recursos necesarrios para el sustento familiar, ahorá bién, por lo que respecta a las in quietudes juveniles, que es el factor consecuente del mal formamiento redel convive, efecto y relativo orden de derechos y deberes reciprocos reque no cuentan en el hogar, además de que no cuentan con bases solidas rede existencia edificadas, es por ello que este mal no origina situaciones de carácter contributivo, que en tal grado se ha venido sumando el rincremento del mal virus de la sociedad, que es la delincuencia.

Es preciso poner tales medidas, que no den auge a una inseguridad citadina, ya que va de aumento, es preciso como ya lo mencione anteriormen
te, que los nuevos funcionarios policiacos pongan en marcha acelerada

un plan o una acción, donde el cuál participen con más densidad las lla medas juntas de vecinos, Asociaciones de residentes y jefes de manzanade cada una de las 16 Delegaciones Políticas, que se encuentran constituidas nuestra urbe.

Desde luego que si estás peticiones hechas a las autoridades correspondientes, no responden al llamado del ciudadano, se seguirán cometiendotoda clase de atropelías y se llegará a la conclusión, de que llegaremos a la decadencia de hacernos justicia por propia mano.

Desde el punto desde el punto de vista de mi criterio, se puede analizar que se puede enfocar objetivos de creación para dar paso a centrosde capacitación, dando a origen a escuelas de artes y oficios, donde -los jovénes, puedan acudir para recibir enseñanzas, sobre de algún oficio y se les mantenga ocupados, rescatándolos de la ociosidad, con el -motivo de poner en práctica su creatividad personal en el trabajo o disciplina artística que sea de su agrado, es por eso que el Gobierno ac-tual deberá de crear mas instituciones de carácter objetivo y creativo,
y así mantener una juventud que sirva a nuestra ciudadanía y de nuestra
nación.

Considero que dicha tarea es dificil, propongamonos a realizarla, siem

pre y cuando se conjugen los intereses de nucetra sociedad y cada quién aporte su voluntad, sin que intervenga el interes personal, con finés - de lucro.

S U M A R I O LA PELIGROSIDAD CRIMINAL

CAPIT	rulo I.							PAG
LA S	OCIOLOGIA CRIMINAL	• • •	•	• "				. 1
1.1	Los origenes del crimen	•	•	• · ·	• ,	•	•	8
1.2	Concepto	•	•		•	•		. 20
1.3	Ferri y algunos autores		•	•				20
1.4	La reacción social	•	•	•	•	•	•	2 4
CAPIT	TULO II.							
PENA	S Y MEDIDAS DE SEGURIDAD			•				26
2.1	Concepto					•		33
2.2	Criterios de diferenciación	•	•					3 4
2.3	Tendencia de nuestro Código Penal	•	•	•	•	•	•	41
CAPIT	TULO III.							
LA P	ENA INDETERMINADA	•	•		•	•	•	. 68
3.1	Concepto							71
3.2	Autores que están a su favor							72

CAPITULO IV.

LA P	OLICIA CIENTIFICA	75
4.1	Constitución	77
4.2	Auxiliar con el Ministerio Público	8 2
4.3	Persecución del delito	8 4

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- Raúl Carrancá y Trujillo Principio de Sociología Criminal de Derecho Penal Mexicano Editorial Universitaria Edición 1955
- Raúl Carranc**á** y Rivas Derecho Penal Mexicano. - Parte General Editorial Porrúa, S.A. Edición 1979
- Raúl Carrancá y Trujillo; Raúl Carrancá y Rivas Código Penal Anotado Editorial Porrúa, S. A.
 Edición 15 de noviembre de 1981
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Guillermo Colín Sánchez
 Derecho Mexicano de Procedimientos Penales
 Editorial Porrúa, S.A.
 Edición 1979
 - Eugenio Cuello Calón La Moderna Penalogía Represión del Delito y Tratamientos del Delincuente, Penas y Medidas Editorial Bosch Urgel 51 Edición Barcelona 1958
- Arturo F. Puente Principios de Derecho Escuela Bancaria Comercial Biblioteca 2da, edición Mayo de 1952

- Jean Gayet
 Manual de Policia Científica
 Editorial Zena, España
 Edición 1965
- Carlos Olivares Urbina Salúd Pública de México Epoxa V. Volumen XVII, No. 2 Edición Marzo-Abril 1975
- Manuel Rivera Silva El Procedimiento Penal Editorial Porrúa, S. A. Edición 1982
- Dr. Luis Rodríguez Manzanera Introducción a la Penalogía. Apuntes para un Texto Editorial Porrúa, S. A. Edición, México, 1978
- Dr. Luis Rodríguez Manzanera Criminología Editorial Porrúa, S. A. Edición 1979
- Dr. Luis Rodríguez Manzanera La Crisis del Derecho Penal Editorial Porrúa, S. A. Edición 1980
- Héctor Soll's Quiroga Sociologia Criminal Editorial Instituto de Investigaciones de la U.N.A.M. Edición 1970